

Un futuro insostenible

UNA MIRADA DESDE LAS TIERRAS BAJAS

Las tierras bajas de nuestro país, región muy rica en recursos naturales, donde se desarrolla la mayor parte de las actividades extractivas, reciben los principales impactos económicos, ambientales y sociales; además de ser la región donde se asientan los sectores económicos más importantes vinculados a estas actividades extractivas o lo que algunos de éstos llaman la “locomotora” de la economía nacional.

Pág. 4

Además en este número:



Energía y Clima.
Las contradicciones
en el escenario
Latinoamericano
Pág. 16



Se profundiza
la desnacionalización de la
minería
Pág. 21



La base del mercado
internacional: El
consumo, cada vez
menos y la destrucción,
cada vez más
Pág. 28

- 4** Situación del extractivismo en Bolivia: Un futuro insostenible.
- 16** Energía y clima. Las contradicciones en el escenario Latinoamericano.
- 21** Se profundiza la desnacionalización de la minería
- 28** La base del mercado internacional: El consumo, cada vez menos y la destrucción, cada vez más
- 32** El Apunte: Bulu Bulu. Demasiado tarde y mal hecho
- 33** Minería: Breve retrospectiva al conflicto minero - energético y las luchas por el agua en Colombia
- 37** Crónica de conflictos mineros en Bolivia ((Junio - Noviembre, 2013)

Revista de análisis e información sobre políticas públicas en recursos naturales, industrias extractivas y medio ambiente.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de la institución.

DEPÓSITO LEGAL: 2-3-114-11

*Porque escribimos para usted,
su opinión nos importa...*

Escribanos a: investigacion1@cedib.org

SUSCRIPCIONES

Si desea suscribirse a la revista, por favor envíe un mensaje a nuestro correo electrónico: difusion@cedib.org

o llame al telf. (04) 4252401

La reproducción de todos los artículos de esta revista está permitida citando la fuente correspondiente.

Cochabamba - Bolivia

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo solidario de:



Foto: www.territorioseresistencia.org



Al cierre de edición

Represión de movimientos sociales y de Derechos Humanos

El 11 de diciembre del 2013, la oficina del Concejo Nacional de Marcas y Ayllus del Qollasuyo (Conamaq) fue tomada por la policía con el pretexto de evitar un enfrentamiento entre los dirigentes legítimos y los adictos al gobierno, pero el 14 de enero entregó el local a los adictos. La Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las NNUU para los Derechos Humanos (OACNUDH-Bolivia) - confirmó el uso de violencia contra los líderes auténticos del CONAMAQ y que la policía no hizo nada para protegerlos. De la misma manera se produjo la toma de la Asamblea de Derechos Humanos el 18 de enero en La Paz.



Centro de Documentación e Información Bolivia

Calle Calama Nº E-255
entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze
Teléfonos: 425-7839, 425-2401
Cochabamba Bolivia

La próxima víctima, la información

Hemos venido llamando la atención sobre las grandes extensiones territoriales que ocupan las concesiones de la economía extractivista actual, sobre todo de hidrocarburos, minería y también la agroindustria y la infraestructura que requiere para su desarrollo. Entre los casos más extremos hemos citado a Colombia y Chile y la IIRSA (hoy COSIPLAN). Estas concesiones se han ido extendiendo a nombre de transnacionales, de sus sectores tercerizados y de testaferros de todo tipo.

Donde se establece, esta economía impone el monopolio privado de los recursos naturales, especialmente del agua y las fuentes de energía. Partiendo de estas gigantescas necesidades, de este gigantesco poder, y sobre todo de la experiencia y del poder político que requiere para conservar sus intereses, nos preguntamos ¿cómo puede este tipo de economía tolerar población humana en sus territorios? La respuesta es que no puede. Lo vemos desde Latinoamérica hasta Asia, desde Colombia hasta la India; a medida que sus intereses se exacerban, también lo hacen los conflictos y la violencia mostrando claramente que la democracia y el extractivismo son incompatibles entre sí.

En realidad, este es el drama de toda nuestra historia, de la historia de los países pobres, e innegablemente, de Bolivia. Extractivismo es sólo un nuevo nombre para la “economía primario-exportadora”. La diferencia es que ahora esta economía tiene la capacidad financiera y tecnológica de cambiar la faz de la tierra como no la tuvo en la historia de la humanidad; y esa capacidad se refleja en todos los niveles de la vida social y naturalmente, la democracia no podía escapar.

Antes de la Conferencia de las NN.UU., sobre el Cambio Climático de diciembre 2010, en Cancún, advertimos que muchos líderes políticos del mundo pobre se habían dedicado a despotricar contra el capitalismo pero a medida que pasó el tiempo, dijimos que podíamos irnos preparando porque al fin se impondría la cordura de los ne-

gociantes. Y tal cual; uno a uno han ido siendo debilitados y cayendo los derechos democráticos y sectores sociales contestatarios. Lo vimos al analizar el régimen laboral en los sectores extractivos, la extranjerización de la tierra, la consulta previa y otros derechos de los pueblos indígenas; las áreas protegidas, devoradas por los planes para concesionar a las transnacionales petroleras el 49% del territorio nacional, etc.

El año 2013 ha sido parte de esa corriente. Aspectos clave para la vida del país entraron al campo del Legislativo, entre otros, la minería, la hoja de coca y la consulta previa. Muchos de estos fueron tratados extensamente en nuestras ediciones. Pero uno de ellos merece mucha atención porque muestra con nitidez el futuro, es el proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que en agosto pasado, recibió el rechazo del propio Defensor del Pueblo, Rolando Villena, quien lo calificó de violatorio a la Constitución Política del Estado, la Ley de Imprenta, varios instrumentos internacionales sobre derechos humanos, además de la Ley que respalda la propia Defensoría, y también de la libertad de expresión, información y prensa, por cuanto los artículos 42 y 43 del proyecto contradicen a “la normativa que se excedería los límites previstos en los instrumentos internacionales sobre esta materia” y específicamente que los incisos b y j del artículo 42 del proyecto conducen a que temas referidos a recursos naturales y estudios de impacto ambiental queden al margen del acceso a la información. En otras palabras, estos temas –recursos naturales y EIA- se convierten en secretos de estado.

Como saben quienes nos han venido siguiendo en el país y en el extranjero, la temática de los recursos naturales ha constituido nuestro principal foco de interés durante más de 10 años; años en que pasaron muchos gobiernos y tuvieron lugar muchos acontecimientos lamentables pero ninguno se había constituido en semejante amenaza para las libertades y derechos fundamentales ■

Como saben quiénes nos han venido siguiendo en el país y en el extranjero, la temática de los recursos naturales ha constituido nuestro principal foco de interés durante más de 10 años; años en que pasaron muchos gobiernos y tuvieron lugar muchos acontecimientos lamentables pero ninguno se había constituido en semejante amenaza para las libertades y derechos fundamentales.



Un futuro

Por: **Oscar Campanini**
Investigador CEDIB



Las tierras bajas de nuestro país, región muy rica en recursos naturales, donde se desarrolla la mayor parte de las actividades extractivas, reciben los principales impactos económicos, ambientales y sociales; además de ser la región donde se asientan los sectores económicos más importantes vinculados a estas actividades extractivas o lo que algunos de éstos llaman la “locomotora” de la economía nacional.

El 2 y 3 de julio del año 2013 en la ciudad de Santa Cruz, Agua Sustentable, la Carrera de Sociología de la UAGRM, CEDIB, CIPCA Santa Cruz, CLAES, Fundación TIERRA, PROBIOMA, Programa NINA auspiciaron el taller “Situación del Extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas”¹ en el que participaron representantes de organizaciones sociales, instituciones, estudiantes y académicos. El presente artículo

resume el caso de los principales sectores extractivos analizados en dicho taller.²

La expansión de las actividades petroleras en áreas protegidas anunciadas por el gobierno es sólo un aviso de la política de exploración y expansión de actividades petroleras en Bolivia. Hechos similares también anuncian la expansión de la frontera agrícola apuntando en buena medida al monocultivo extensivo para la exportación, la legalización de la deforestación ile-

gal de explotación forestal, la ampliación del plazo para culminar el saneamiento de tierras, la ampliación de actividades mineras en todo el territorio nacional; en síntesis una intensificación de las actividades extractivas y su expansión en el territorio nacional. Sin embargo, no se profundiza ni se ven esfuerzos similares, públicos o sociales, para visibilizar, disminuir y/o atender los impactos sociales, ambientales y/o económicos que estas actividades puedan tener, menos aun lo que realmente implica la profundización de este modelo económico en Bolivia.

Es en las tierras bajas de nuestro país, región muy rica en recursos naturales, donde se desarrolla la mayor parte de estas actividades extractivas y que recibe los principales impactos económicos, ambientales y sociales; además de ser la región donde se asientan los sectores económicos más importantes vinculados a estas



insostenible

UNA MIRADA
DESDE LAS
TIERRAS BAJAS

Foto: <http://hablemosdemineria.com>

actividades extractivas o lo que algunos de estos sectores llaman la locomotora de la economía nacional.

La "política minera" y sus resultados en tierras bajas

(Basado en las exposiciones de Villegas, P y Crespo, S.)

Cuando se hablaba de la crisis económica que podía desencadenar la disminución de los precios de las materias primas, incluidos los minerales, la afirmación del Viceministro de Presupuesto Jaime Durán, fue bastante ilustrativa en ese sentido: "Si por ejemplo China deja de crecer y el precio del estaño cae hasta los dos dólares y el del petróleo hasta 20 dólares, el país podrá resistir [...] hay Reservas Internacionales Netas de 14.000 millones de dólares, ahorros del público en el sistema financiero de 12.000 millones de dólares y unos 3.000 millones de dólares que no se gastan en el país; es decir,

hay 30.000 millones de dólares. Si hay una tragedia, la economía gastará el ahorro [...] El ingreso total del Estado llega a 49.000 millones de bolivianos. De ellos, el 25% proviene del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. El restante 75% sostiene al país. El Tesoro General del Estado vive actualmente de la recaudación de los impuestos internos" (Página Siete, 29/7/2013 citado por Pablo Villegas en su presentación). Esta afirmación además de mostrar cuán falsa es la imagen que en los últimos años se ha dado respecto a la importancia del IDH en la economía (que se va principalmente para la importación de combustible), lo que nos muestra es que el sostén real de la economía estatal son los impuestos internos³ y la ausencia o deficiencia en el criterio de las políticas públicas impulsadas: una política económica que pretende gastar los ahorros⁴ ante una crisis antes que preverla y planificar la economía en ese sentido.

En este contexto ¿cuál es la política minera en Bolivia? Las declaraciones ya citadas de las autoridades gubernamentales nos lleva a pensar que antes que hablar de una política minera, parece más acertado hablar de su ausencia.

La política gubernamental real del sector se ha centrado en el sector cooperativista en detrimento de la minería estatal. En los últimos años se ha observado un cambio estructural en la minería en Bolivia, reflejado en el rol predominante en importancia que el sector cooperativista ha adquirido (48% de la producción del 2012). El gobierno, frente a este sector, ha implementado políticas de fortalecimiento y apoyo: no sólo con mecanismos de financiamiento (FOFIM), sino también con apoyos más directos (múltiples obras y recursos que el Presidente entrega en sus visitas a localidades mineras y cooperativistas), con una política de incentivos ▷

▷ (las cooperativas no pagan el IUE, tan sólo regalías mineras) y brindándoles voz y representación directa en las diferentes instancias de gobierno (no sólo tienen su propia bancada en el legislativo, sino puestos claves en el Ministerio de Minería y Metalurgia e incluso en la propia COMIBOL). En contraste los esfuerzos gubernamentales de apoyo a la minería estatal son insuficientes siendo el caso de Huanuni el más significativo: después de impuestos y regalías se queda con 45,5% de sus utilidades, monto insuficiente para su reinversión.

Las tierras bajas de Bolivia han visto esta política minera real en los hechos; comentamos el caso del Mutún y de la minería en Chiquitania. La siderurgia vislumbrada en el Mutún es una muestra de lo mencionado en tierras bajas. Son ya 30 años de infructuosos intentos estatales de implementar una industria siderúrgica en esa región; sumando estos 6 años en los que Jindal solo dejó boletas de garantía como multas. Los esfuerzos actuales de la estatal ESM –empresa que fue concebida solo para ser contraparte de Jindal– desafortunadamente se basan en los mismos estudios incompletos que sirvieron para otorgar la licencia ambiental a la transnacional hindú. Estudios e información incompleta que junto con otros hechos dejan muchos vacíos respecto a temas centrales para el proyecto: sobreprecios en la compra de tierras, el pago de más de \$us 28,9 millones sin boletas de garantía por la compra de remolcadores y barcasas (que involucró a la Empresa Estatal Naviera Boliviana – ENABOL), las fuentes de agua y energía, los impactos ambientales y sociales. Entre estos últimos ha planteado mayores preocupaciones la oficialización de ESM de su intensión de uso de carbón vegetal en su “Perfil de Proyecto - Planta de Arrabio”, en base a la compra de un Mini Alto Horno de los que EBX construyó en Puerto Quijarro⁵; se mantiene el planteamiento de usar agua (5.500 m³/Hr.) de la Laguna Cáceres que actualmente atraviesa una crisis hídrica.⁶

En contraste, las empresas mineras medianas más importantes de tierras bajas se benefician de una alta permisividad para realizar

Tabla 1: Cambio estructural de la minería. Exportación de Minerales por Subsectores. 1999-2012 (En MMUSD)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	%
MEDIANA	354	675	776	1.296	1.332	1.546	2.081	1.687	45,69%
CHICA-COOP	193	398	477	480	358	623	1.059	1.780	48,21%
ESTATAL			133	175	163	236	308	225	6,09%
TOTAL	547	1.073	1.386	1.951	1.853	2.405	3.448	3.692	

Fuente: Villegas, 2013

su actividad a pesar de los impactos ambientales que provocan: están ubicadas en o cerca de áreas protegidas (San Matías, Otuquis, Kaa Iya, Tuabaca) en una ecoregión tan importante como es El Pantanal. La mina Don Mario en 2002 pasó a control de COMSUR (del ex-presidente Gonzalo Sánchez de Lozada), llevó de forma ilegal el gasoducto, la PC Turubó, con altos impactos en el bosque seco chiquitano, además de los impactos ambientales en la zona de explotación (la explotación subterránea hasta el 2009 pasó a convertirse en una explotación a cielo abierto en las Tojas) y los impactos sociales (de 5,437 Millones \$us que recibió en el periodo enero-marzo/2012, tan sólo dejan 0,66 millones de \$us a las comunidades afectadas en un convenio de 5 años).

En síntesis, aparentemente no es de interés de gobierno la debilidad y posible quiebra de la minería estatal; por el contrario existen incentivos o acciones permisivas a los mineros privados (cooperativistas y/o medianos). Más aún podemos afirmar que estos hechos denotan que no existe política minera en sí, sino una política de regalías mineras (estatales y privadas).

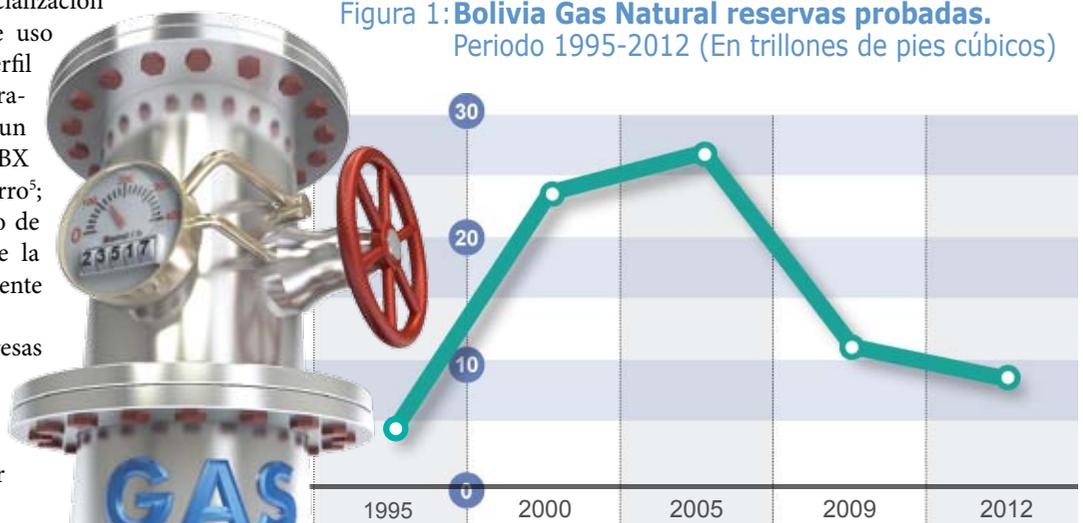
El incremento de las áreas de exploración hidrocarburífera

(Basado en las exposiciones de Gandarillas, M y Campanini, O.)

Las respuestas y acciones contradictorias ante un posible contexto de crisis y una política no explícita de respaldo al sector privado en detrimento del sector estatal se repiten en el sector hidrocarburos. Los hidrocarburos y su exportación se han esgrimido como la base de una bonanza económica no vista en muchos años y la 3ª nacionalización como la medida política central de transformaciones. Sin embargo, al presente, dicho sector de la economía se enfrenta a dos problemas centrales: el decrecimiento de las reservas certificadas y un decrecimiento de los ingresos estatales.

Las reservas han experimentado una disminución considerable; llegando a 8,2 TCF de gas natural al 2013 y 159,86 MMBbl de condensado a 2012 (Ver Figura 1). Las proyecciones plantean que –al ritmo de consumo actual– las reservas se agotarían en 14 años en el caso del condensado y 14,9 para el gas⁷. Esto es resultado de: la

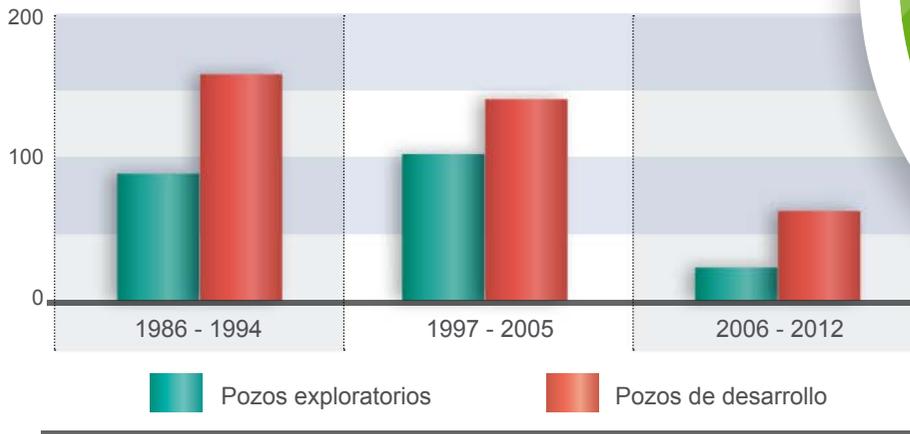
Figura 1: Bolivia Gas Natural reservas probadas. Periodo 1995-2012 (En trillones de pies cúbicos)



Fuente: Gandarillas, 2013

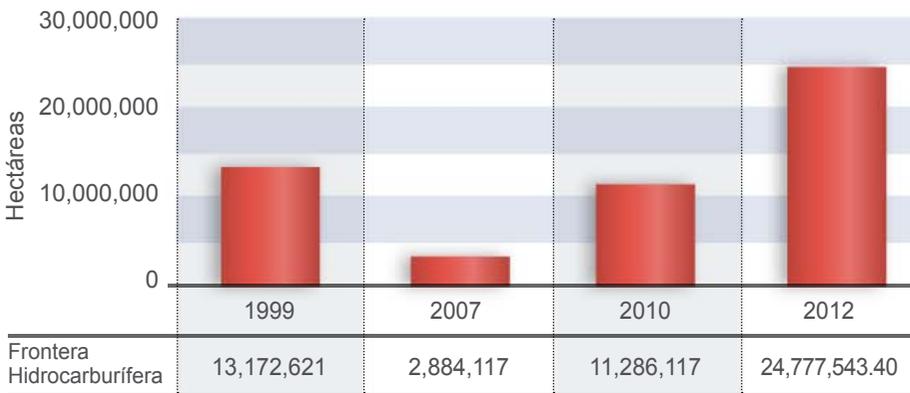
Las reservas han experimentado una disminución considerable; llegando a 8,2 TCF de gas natural al 2013 y 159,86 MMBbl de condensado a 2012. Las proyecciones plantean que –al ritmo de consumo actual– las reservas se agotarían en 14 años en el caso del condensado y 14,9 para el gas.

Figura 2: Bolivia: Número de pozos perforados y terminados por periodo. 1986 – 2012



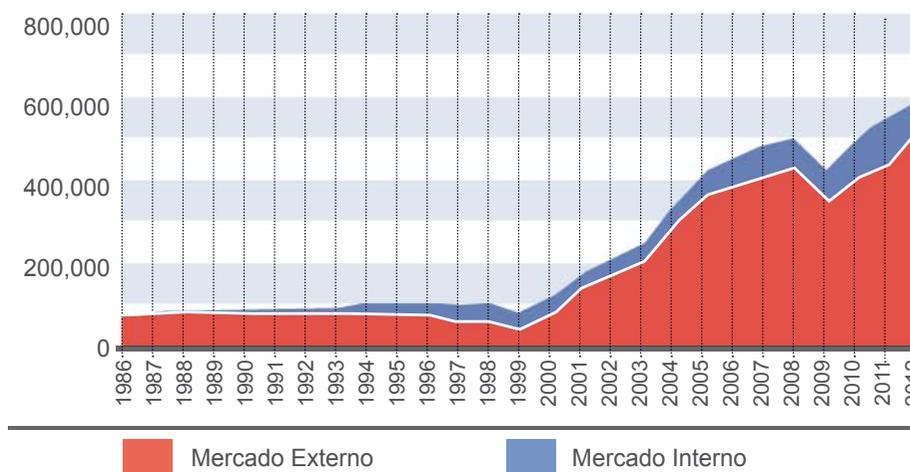
Fuente: Gandarillas, 2013

Figura 3: Ampliación de la superficie comprometida (has) Periodo 1999-2012



Fuente: Gandarillas, 2013

Figura 4: Destino de la producción de gas



Fuente: (Gandarillas, 2013)

concentración de las inversiones en el periodo de la capitalización en pozos de desarrollo antes que de exploración (Ver Figura 2); y el incremento irresponsable de

los volúmenes de exportación por el contexto de precios altos (Ver Figura 4). Las medidas planteadas por el gobierno desafortunadamente no son las más acertadas

y no muy diferentes de medidas implementadas en gobiernos pasados: medidas de incentivo a la inversión privada (fondos de inversión, compensaciones impositivas, etc.) y ampliar las áreas de exploración hasta un hito histórico de 24 millones de has (Ver Figura 3).

A pesar de este contexto adverso se insiste en el beneficio del IDH; lamentablemente este es otro factor problemático. El beneficio actual no es realmente el que aparenta ser: al 2012, el 75% del IDH percibido se gastó en la importación de carburantes (Ver Figura 5, siguiente pág.), marcando la tendencia creciente de la correlación entre IDH/importaciones de carburantes a pesar de las medidas gubernamentales de control del contrabando. Este problema se agrava aún más con el decremento de los precios. Esta burbuja de grandes ingresos por el gas natural se basó en un contexto de precios históricamente altos, que viabilizó la nacionalización. Ese contexto está transformándose y el precio del gas está disminuyendo a pesar del incremento en el precio del petróleo (este último ya no tiene relación directa con el precio del gas debido a la explotación de gas pizarra (Shale gas) en EEUU que ha generado una importante distorsión en el comportamiento previo del mercado) (Ver Figura 6, siguiente pág.).

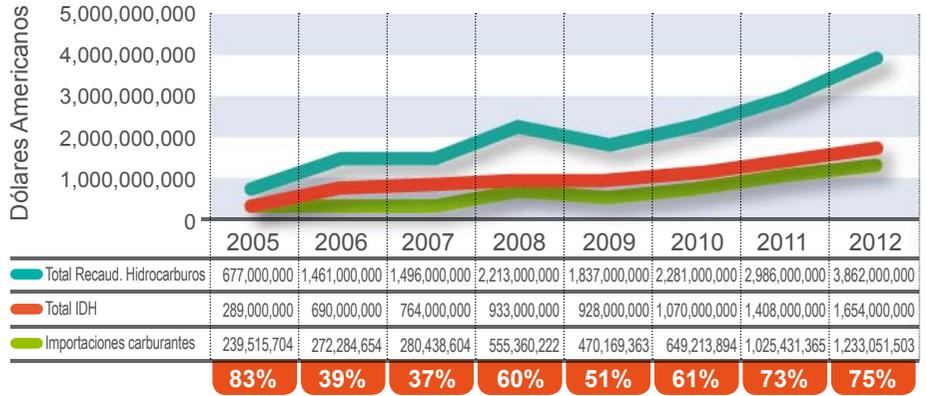
En el caso de los hidrocarburos, en contraste con el de la minería, este recurso tiene un mercado interno crecientemente importante. A pesar de esta importancia, las medidas mencionadas no consideran un contexto de incremento en los volúmenes de consumo interno: al presente el gas no sólo se consume de forma directa (uso doméstico y automotriz) sino que cubre el 60% de la capacidad instalada de generación eléctrica. Esta ausencia de ac-

▷ ción respecto al mercado interno, plantea la posibilidad de medidas de desincentivo en el consumo de energía eléctrica como un “tarifazo eléctrico”.

A nivel nacional, y de forma más intensa en tierras bajas, el crecimiento de áreas de exploración tiene un impacto directo en áreas protegidas y territorios indígenas con importantes consecuencias en los ecosistemas y los derechos colectivos de pueblos indígenas. El caso del parque Aguaragüe es uno muy ilustrativo en este sentido.

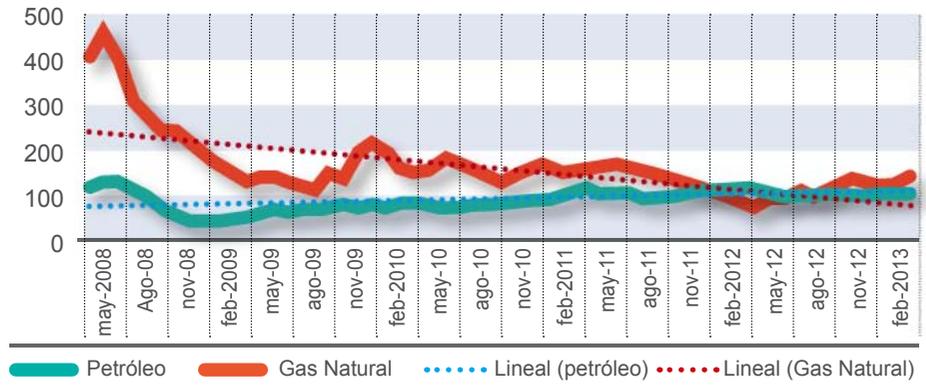
A pesar que el Parque Aguaragüe fue creado (Ley 2083 de 20/4/2000) con la finalidad de “conservar una muestra representativa de la biodiversidad existente en los ecosistemas de transición entre selvas de montaña y chaco serrano” y “proteger la serranía como regulador del régimen hídrico y como única fuente de agua del chaco tarijeño”, fue una de las zonas tradicionales de explotación hidrocarburífera⁸ más importantes de Bolivia que desafortunadamente dejó más de 57 pozos cerrados de manera inadecuada, ahora pasivos ambientales (Ver Mapa 1 y Foto 1). Estos pasivos, que generaron impactos sobre fuentes de agua durante más de 3 décadas, actualmente están siendo remediados

Figura 5: IDH vs Importaciones de combustibles



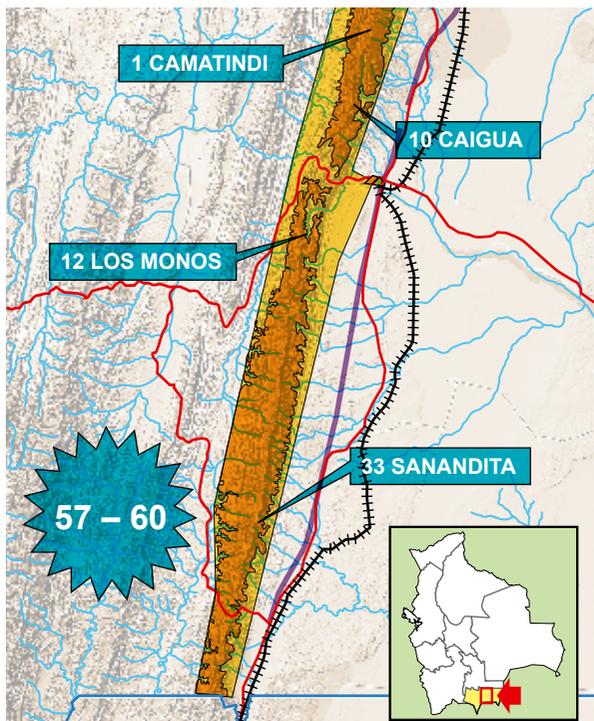
Fuente: Gandarillas, 2013

Figura 6: Precio internacional del gas y precio del petróleo. Periodo 2008-2013



Fuente: Gandarillas, 2013

Mapa 1: Pasivos ambientales en el Aguaragüe. 2012



Fuente: CEDIB en base a mapa SERNAP

Fotos 1: Pasivos ambientales en el Aguaragüe. 2012

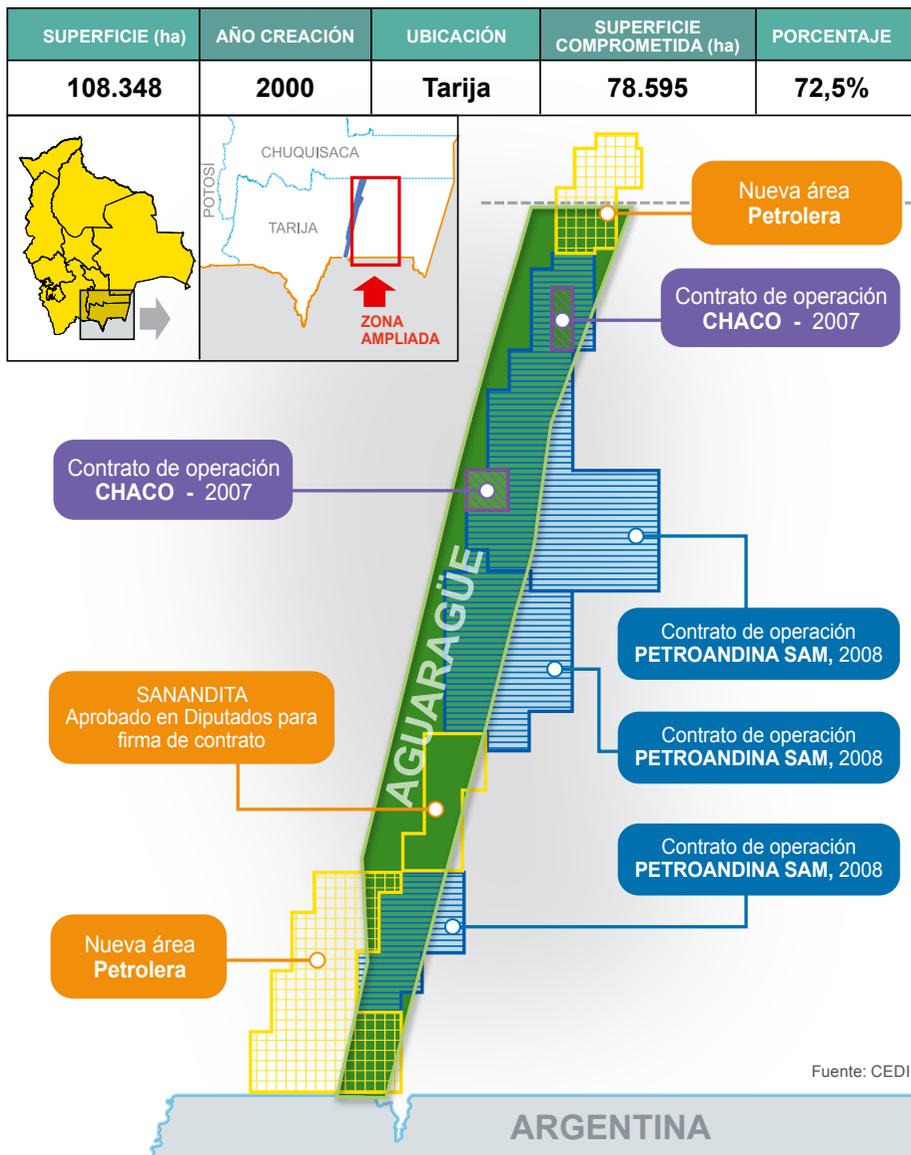


Fotos: Cedib

Tabla 2: Empresas y campos con actividad hidrocarburífera en el Parque Aguaragüe. 2013

OPERADOR	CAMPO	ESTADO
CHACO S.A.	Los Monos	Cambo abandonado, pasivos ambientales
	Caigua	Cierre de pasivos y perforación de pozos
PETROANDINA SAM	Aguaragüe centro	Exploración
	Aguaragüe sur A	Perforación pozo Timboy X2
	Aguaragüe sur B	Exploración
EASTERN PETROLEUM & GAS	Sanandita	Ley que autoriza la firma de contrato (Ley 380 – 13/5/2013)
	Camatindi	Cierre Camatindi X-1000
YPFB	La Ceiba	Convenio de estudio aprobado por YPFB con National Iranian Oil Company (NIOC)
	San Martín	El 2012 se anunció el proceso para su otorgación a Chaco S.A.
PETROBRAS	San Antonio - Sábalo	Producción - exportación

Mapa 2: Empresas y campos con actividad hidrocarburífera en el Parque Aguaragüe. 2013



pero como parte de la ampliación de las áreas de exploración y explotación⁹ (Ver Tabla 2 y Mapa 2). Los potenciales impactos de estas nuevas actividades de exploración, explotación, procesamiento, transporte y efectos indirectos (deforestación) desafortunadamente no son motivo de atención ni preocupación por el gobierno local o nacional.

El agronegocio de la soya y la soberanía alimentaria

(Basado en la exposición de Crespo, M.A.)

Sumado a los hidrocarburos y la minería, el agronegocio es otra de las mayores actividades extractivas en Bolivia y la región. Por influencia de las multinacionales y políticas globales, en la cumbre de Río+20 en lugar de lograr avances sobre la sostenibilidad ambiental se ha oficializado la salida de la Economía Verde, que plantea la sustitución del petróleo por biomasa como fuente energética. La mayor parte de la biomasa se encuentra en los países del sur incluyendo Sudamérica.

Si bien el mercado global de energía es uno de los más grandes a nivel mundial, no alcanza al mercado de alimentos que ocupa el primer lugar con más 7 billones de \$us/año. Este aspecto combinado con la propuesta mencionada de la Economía Verde, que pone a la biomasa como la principal alternativa energética, otorga un peso específico mucho mayor a los actores más importantes de este sector: los actores corporativos. Las empresas más importantes en la producción de alimentos (semillas, agroquímicos), la mayor parte con presencia en Bolivia, son empresas de energía: Exxon, BP, Chevron, Shell, Total, Repsol, Petrobras. Empresas Farmacéuticas: Roche, Merck; empresas Agroindustriales: Unilever, Cargill, DuPont, Monsanto, Bunge, Procter & Gamble; y empresas Químicas: Dow, DuPont, Basf. Estos buscan un control global de recursos: agua, tierra, insumos (semillas y agroquímicos), la oferta de alimentos, forrajes y otras materias primas provenientes de la biomasa vegetal; y recursos estratégicos como minerales y madera.

En la producción mundial de semillas, las 10 mayores empresas controlan el 73% (20.062 MM\$us) de las ventas (Ver Tabla 12). La innovación tecnológica de los transgénicos ha otorgado un control casi completo a las empresa que la han desa-▶

Desarrollado (al 2012 existen 170,3 millones de has con cultivos transgénicos). Mientras que en el caso de la comercialización global de agroquímicos –con los transgénicos, ya no sólo un complemento sino un insumo imprescindible– las 10 mayores empresas controlan 89% (39,468 MM\$us) de las ventas a nivel global (Ver Tabla 3).

Bolivia no escapa de ésta realidad y ha visto en los últimos años profundizar la expansión de este cultivo, con todas las características del extractivismo y, aunque discursivamente se plantea lo contrario-, en detrimento de la soberanía alimentaria.

- La mayor “plataforma agroexportadora del planeta; entre Brasil y Argentina, 37,5 millones de hectáreas, se dedicaron en 2008 a obtener 105,6 millones de t., de soja. Una superficie y una producción que se ha multiplicado por 3,4 y 5,6 respectivamente desde 1980]. Actualmente tenemos aquí localizada casi la mitad de la producción mundial de soja (45,6%), destinada en su gran mayoría, (80%) a la exportación para la alimentación animal y la producción de carne en Europa y Asia” (Delgado Cabeza, 2010). En este contexto Bolivia ocupa el lugar 11° a nivel mundial de los países con mayor superficie cultivada con transgénicos. La soya representa el 33,7% (1,13 MM ha.) de la superficie cultivada en Bolivia (Ver Tabla 4).
- Los cultivos industriales (soya, sorgo, maíz, caña) implican casi al 80% de la superficie cultivada actual, de éste, casi la mitad es soya; el resto de los productos alcanza el 18%. En términos de volúmenes la relación es similar, 80,4% cultivos industriales y tan sólo 8,7% de tubérculos a pesar de ser Bolivia la cuna de este producto; esto es una forma de perder la soberanía y seguridad alimentaria. La soya y la caña (Ver Tabla 5) son los cultivos de mayor crecimiento, mientras que en trigo somos deficitarios y por razones ajenas a nuestro país y a pesar de los discursos antiimperialista del gobierno ahora hemos vuelto a importar trigo transgénico de EE.UU.
- Si bien la superficie cultivada en el periodo 1999-2011 se ha incrementado en 39% (de 2.036.517 a 2.841.820 has.), la importación de agroquímicos se ha incrementado en 446% (de 25.369.582

Tabla 3: Las diez principales empresas de semillas a nivel mundial. 2009

PUESTO	EMPRESA	Ingreso por Ventas (Millones de dólares)	Participación en el Mercado
1	Monsanto (EUA)	7.297	26,67%
2	DuPont (Pioneer)(EUA)	4.641	16,96%
3	Syngenta (Suiza)	2.564	9,37%
4	Groupe Limagrain (Francia)	1.252	4,58%
5	Land O'Lakes / Winfield Solutions (EUA)	1.100	4,02%
6	KWS AG (Alemania)	997	3,64%
7	Bayer CropScience (Alemania)	700	2,56%
8	Dow AgroSciences (EUA)	635	2,32%
9	Sakata (Japón)	491	1,79%
10	DLF-Trifolium A/S (Dinamarca)	385	1,41%
TOTAL DE LAS 10 PRIMERAS		20.062	73,33%
OTRAS		7.297	26,67%
TOTAL		27.359	100,00%

Fuente: ETC, citado por PROBIOMA

Tabla 4: Superficie Global de Cultivo Transgénicos en el 2012 por país

PUESTO	PAÍS	SUPERFICIE EN MILLONES HA.	CULTIVO TRANSGÉNICOS
1	Estados Unidos*	69,5	Maíz, soja, algodón, colza, remolacha, azucarera, alfalfa, papaya y calabaza
2	Brasil*	36,6	Soja, maíz y algodón
3	Argentina*	23,9	Soja, maíz y algodón
4	Canadá*	11,6	Colza, maíz, soja y remolacha azucarera
5	India*	10,8	Algodón
6	China*	4,0	Algodón, tomate, álamo, papaya y pimiento dulce
7	Paraguay*	3,4	Soja, maíz y algodón
8	Sudáfrica*	2,9	Maíz, soja y algodón
9	Pakistán*	2,8	Algodón
10	Uruguay*	1,4	Soja y maíz
11	BOLIVIA*	1,0	SOJA
12	Filipinas*	0,8	Maíz
13	Australia*	0,7	Algodón, colza
14	Burkina Faso*	0,3	Algodón
15	Myanmar*	0,3	Algodón
16	México*	0,2	Algodón y soja
17	España*	0,1	Maíz
Otros		1,0	Algodón, canola, maíz, soja, papa
TOTAL		171,3	

* Mega Países que Cultivan Transgénicos

Fuente: PROBIOMA en base a ISAAA, Clive James, 2013

Tabla 5: Bolivia: Volúmenes de producción, según rubros (en toneladas métricas)

RUBROS	2005 - 2006	%	2010 - 2011(P)	%
Industriales (*)	9.601.049	79.1	10.996.323	80.4
Frutales	831.715	6.8	878.675	6.4
Hortalizas	256.117	2.1	291.856	2.1
Tubérculos	1.142.474	9.4	1.187.160	8.7
Forrajes	310.526	2.6	325.120	2.4
TOTAL	12.141.881	100	13.679.134	100

Fuente: PROBIOMA en base a CEDLA

(*) Incluye : Arroz, cebada en grano, maíz, en grano, quinua, sorgo en grano, trigo, café, cacao, uva, caña de azúcar, girasol, maní, sésamo y soya.
(P) Datos Preliminares

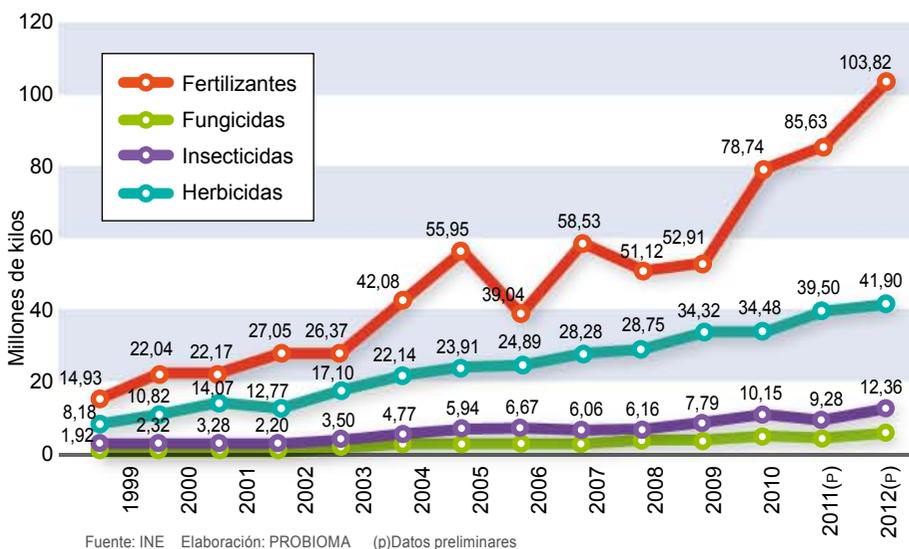
Tabla 6: **Bolivia. Variaciones en los volúmenes de producción, según cultivo (en TM)**

CULTIVO	2005 - 2006	%	2010 - 2011(P)	%
Soya	1.608.728	17	2.299.846	20
Caña	5.786.076	60	6.400.762	56
Trigo	138.445	1	237.847	2
Otros (*)	2.108.958	22	2.433.706	21
INCREMENTO	9.642.207	100	11.372.161	100

Fuente: PROBIOMA en base a CEDLA

(*) Incluye : papa, sorgo en grano, girasol, madarina, frijol, naranja, alfalfa, cebolla, banano, quinua, durazno, café, cacao, ajo y haba.
(P) Datos Preliminares

Figura 7: **Importación de Agroquímicos Bolivia (En millones de Kilos 1999-2012)**



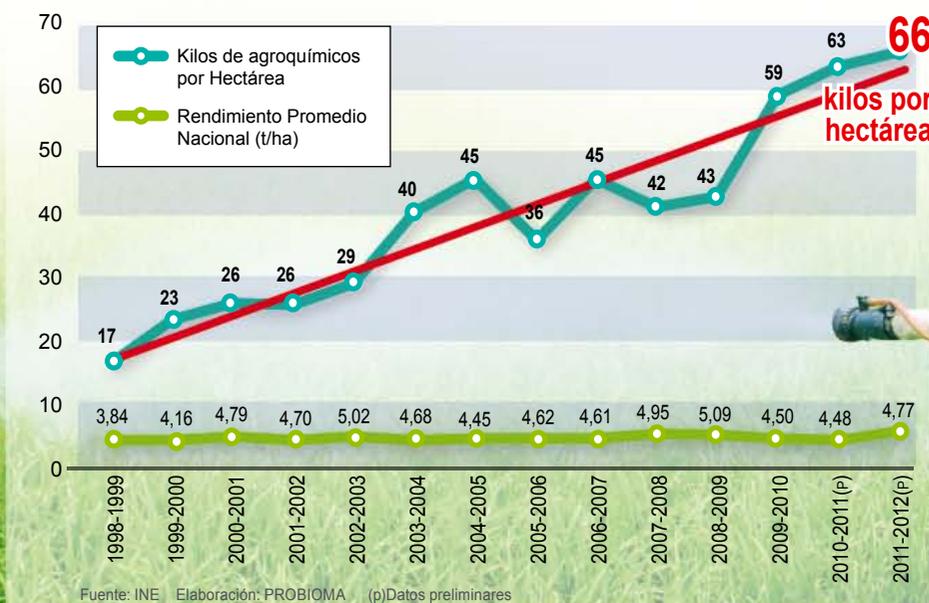
Fuente: INE Elaboración: PROBIOMA (p)Datos preliminares

a 138.727.067 kg.); que desafortunadamente no tiene su correlato en el incremento del rendimiento promedio que en el mismo periodo tan sólo se ha incrementado en 8% (de 17K/Ha el '98 se pasó a 66 K/Ha el 2011) (PROBIOMA, INE). El hecho que la evolución de dicho incremento en la importación de agroquímicos tenga un rápido incremento desde el 2006 llegando a 152,19 millones de kilos al 2012 muestra que las políticas estatales implementadas son uno de los factores que define el fortalecimiento de la agroindustria (incluso a través de empresas estatales como EMAPA que ha promovido la adquisición de agroquímicos de origen chino e hindú) (Ver Figuras 7 y 8).

- Estos bajos rendimientos por tanto no explican el incremento de la producción; la expansión de la frontera agrícola sobre TCO, Áreas Protegidas, sitios RAMSAR, reservas forestales son la única explicación.

¿Cuál es el resultado en relación a la soberanía alimentaria en Bolivia? De la superficie bajo producción a nivel nacional, casi un tercio se destina a la exportación (1.276.540 has de un total 3.345.482 has) llegando el 2012 a 660,9 MM \$us., principalmente soya. Contrastando un importante incremento de los cultivos de exportación podemos observar un incremento de la importancia de productos para el consumo 503 TM de alimentos con un

Figura 8: **Bolivia: Relación de Agroquímicos con Superficie Cultivada y Rendimiento 1999-2012**



Fuente: INE Elaboración: PROBIOMA (p)Datos preliminares



▷ valor de 375 MM\$us se han importado el año 2011. Este contraste nos dice que efectivamente el incremento en la producción agrícola no contribuye de forma efectiva a la soberanía alimentaria.

Si se observan en el Figura 9 los rendimientos promedio se podrá ver en la escala de tiempo que al 2005 cuando se introducen los transgénicos no existe un incremento de rendimiento sino lo contrario, y los siguientes años estos rendimientos repuntan en alguna medida por el incremento en agroquímicos sin superar de forma considerable los rendimientos de años pasados cuando no existía soya transgénica. En relación a otros países productores Bolivia presenta rendimientos bastante bajos.

Los impactos concretos de la producción de soya son:

- **Extranjerización de la producción de soya:** 57% (brasileros 38% menonitas 9%) de la superficie cultivada por grandes y medianos productores y 67% (menonitas) en el caso de pequeños productores.
- **Concentración de la tierra:** el 3% de los grandes productores concentran el 56% de la superficie cultivada, mientras que el 84% de los pequeños productores cultivan el 24% de la superficie.

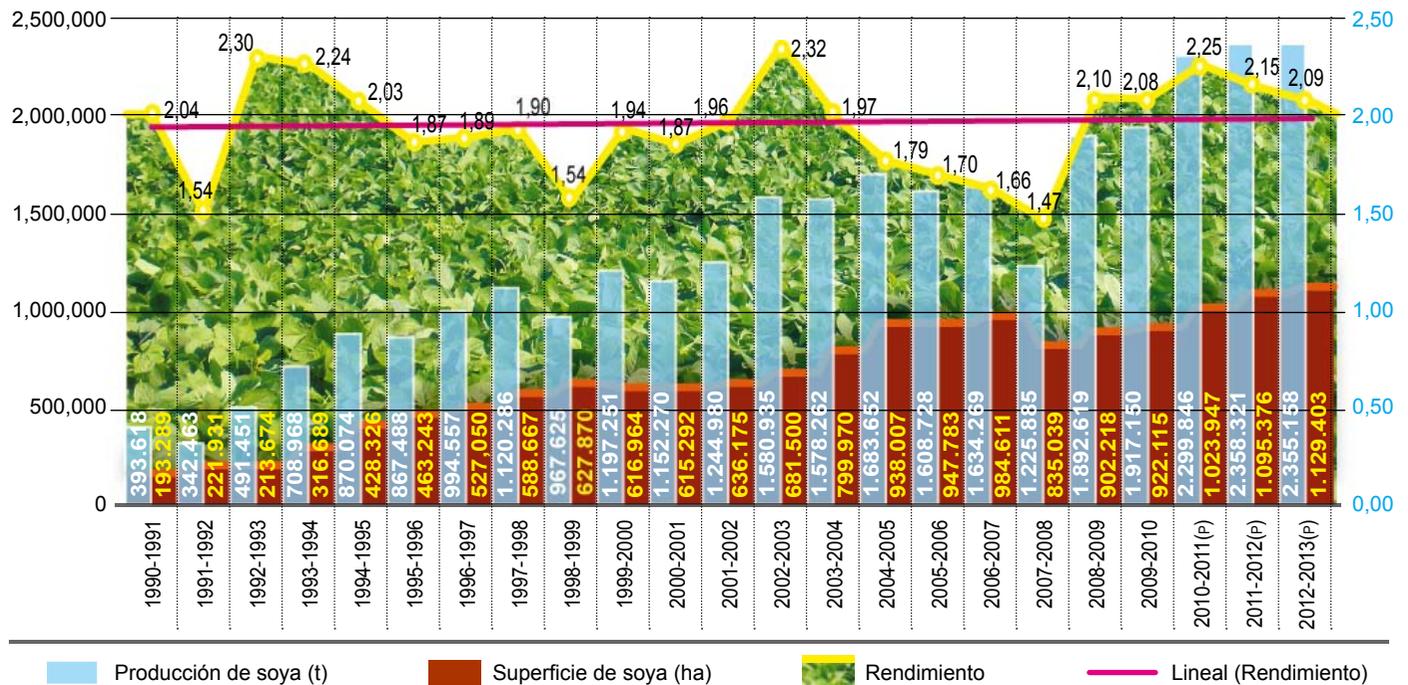


En 2005 se registraba un 21% de soya transgénica, al 2012 ese porcentaje sube dramáticamente al 99,6%.

- **Cambio de la matriz genética de la soya,** se pasó de 21% de soya transgénica el 2005 al 99,6% el 2012.
- **Deforestación:** resultante de la creciente expansión de la producción de soya (entre otras actividades extractivas) se ha incrementado de forma alarmante en los últimos años “pasando de unas 148.000 hectáreas anuales en la década de 1990 a 270.000 ha en la década pasada, y a 350.000 ha (solo) en 2011” (Universidad de la Cordillera, 2013)

Los agronegocios remueven o extraen enormes volúmenes de recursos naturales, exportándolos sin ser procesados, generando economías de enclave con limitados efectos económicos positivos en las zonas donde estaban asentados y escasa generación de empleo; y en contrapartida aceleran los impactos sociales y ambientales negativos. Esto sin contar el control en la determinación de las políticas públicas, debilitando la soberanía alimentaria.

Figura 9: Evolución de la Producción de Soya en Bolivia. 1990-2013



Fuente: INE Elaboración: PROBIOMA 1) Incluye Campaña de Invierno del año Anterior (p) Preliminar.

Bosques

(Basado en la exposición de Martínez, J.)

Finalmente otro sector, que antes que formar parte de las dinámicas económicas principales recibe los impactos del actual modelo extractivo, es el sector forestal. Los bosques tropicales en torno al Ecuador son los más importantes en el mundo; a pesar de esta importancia ocupan solamente el 5% de la superficie terrestre. Esta

reducida cobertura sin embargo está estrechamente vinculada a otras coberturas como son las sabanas y pasturas, vitales para la biodiversidad; llegando estos bosques a contener el 50% de los recursos de biodiversidad. Bolivia, hasta el 2006, ocupaba el 6° lugar en extensión de bosques tropicales a nivel global y el 11° en cobertura boscosa: 53 millones de hectáreas de bosque, 27 con potencial de aprovechamiento forestal sostenible, 2,27 millones de bosques certificados, 128 especies maderables con características para aprovechamiento e industrialización y 200 especies menos conocidas.

Tenemos un promedio anual de pérdida de bosque de aproximadamente 350 mil has., siendo el histórico acumulado de 8,5 millones de has. Llama la atención entonces que el crecimiento de los desmontes no corresponde con el crecimiento de áreas para producción agrícola

Vemos en el cuadro 19 un preocupante descenso en la cobertura de bosques (4,21% menos) por:

- desmontes (2,374 millones de has. hasta el 2001);
- incremento (52%) de superficie bajo cultivos;
- degradación de tierra o incremento de tierras eriales (12,5% más); e,
- incremento de áreas urbanas en más del 200% (un 60% de población es ahora urbana y se concentra principalmente en 4 ciudades).

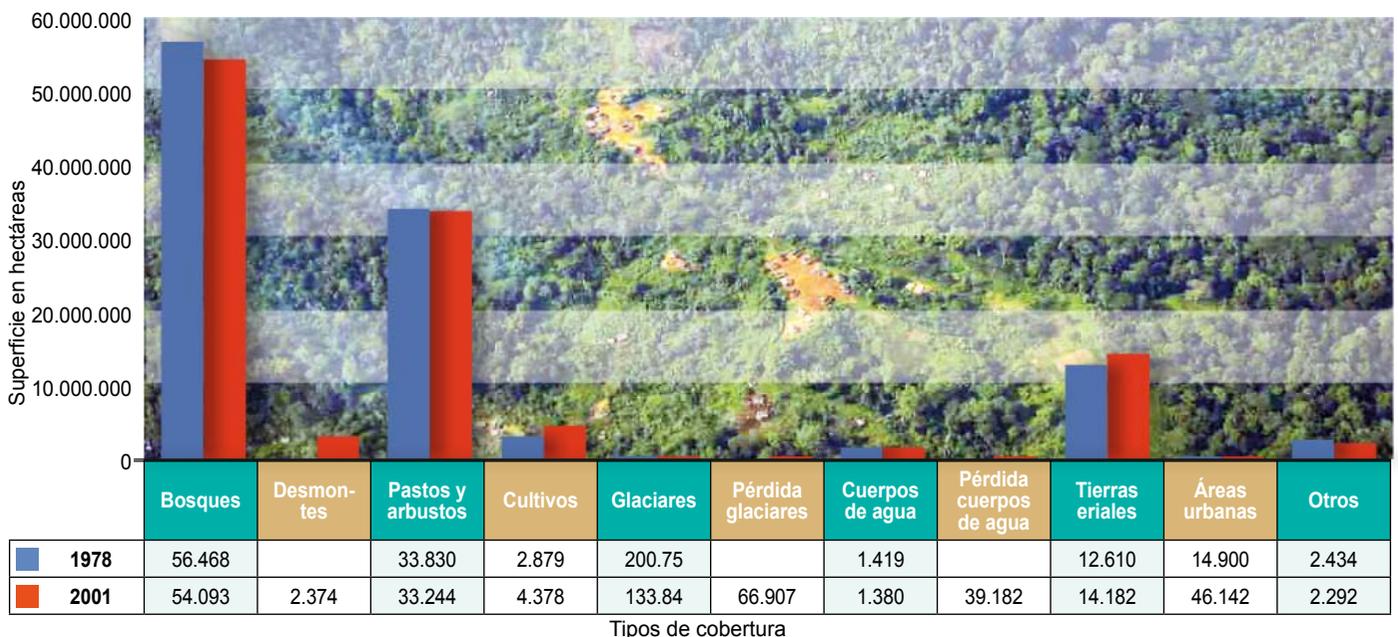
Esta deforestación no sólo preocupa porque los bosques son territorios indígenas sobrepuestos con múltiples otros derechos (mineros, forestales, hidrocarbúricos, áreas protegidas), sino porque no se contempla la capacidad de uso de

los suelos. Una parte considerable de la tierra cultivada es tierra sin capacidad agrícola, tan sólo el 5% de la superficie de Bolivia es tierra con capacidad agrícola. A pesar de esto existe un gran esfuerzo y tiempo invertido en la legislación agrícola, instituciones, programas, proyectos y acciones públicas que se refieren tan sólo a esta pequeña porción de superficie; y no así al tema forestal que ocupa una mayor superficie y tiene con mucho una mayor importancia.

Tenemos un promedio anual de pérdida de bosque de aproximadamente 350 mil has., siendo el histórico acumulado de 8,5 millones de has. Llama la atención entonces que el crecimiento de los desmontes no corresponde con el crecimiento de áreas para producción agrícola. Siendo aún más preocupante el hecho que la pérdida de bosques resulta en una pérdida de alta riqueza en biodiversidad para sembrar cultivos no exigentes en cuanto a calidad de suelos como la soya que no va a cubrir la seguridad alimentaria del país.

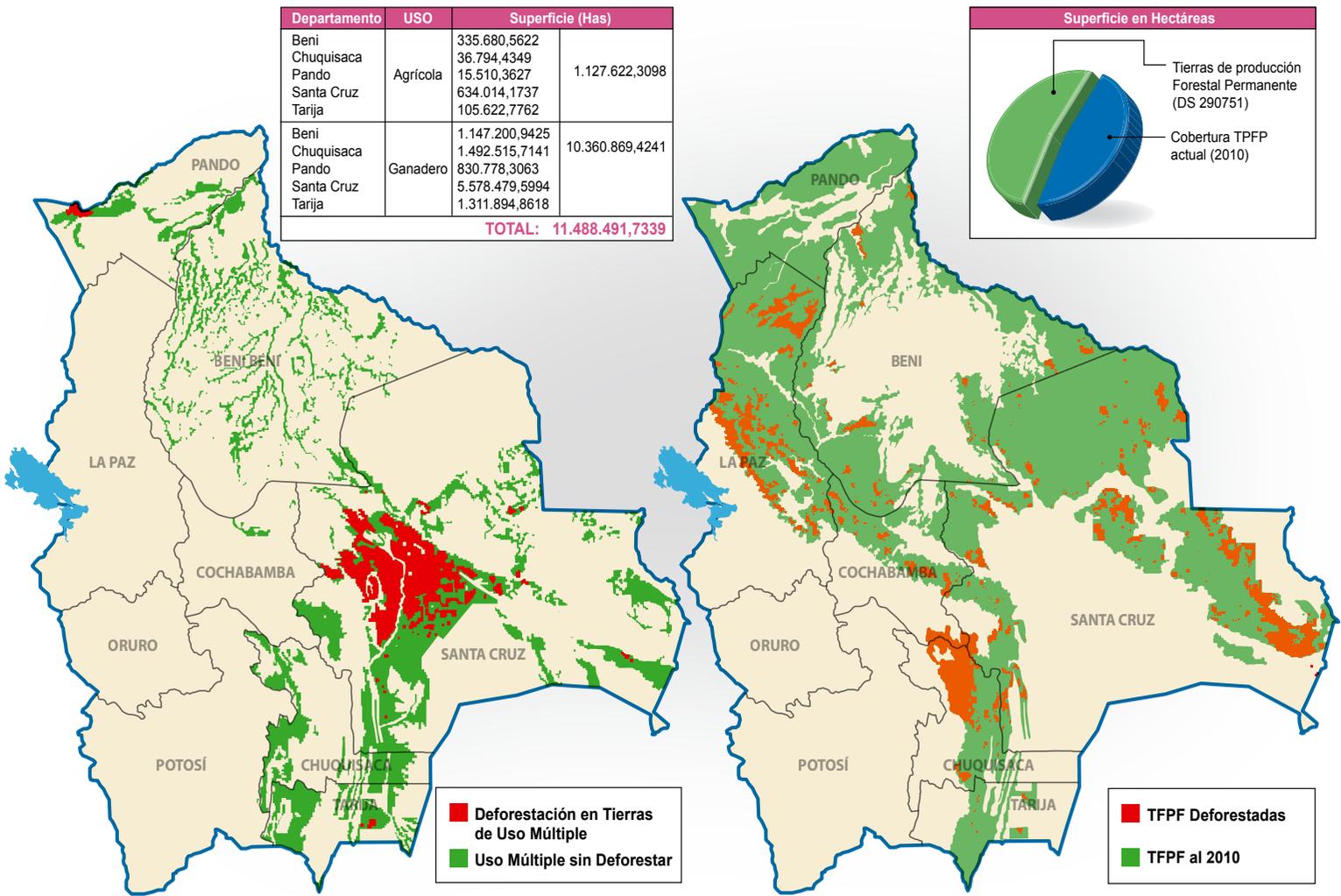
Esta lógica tiene una de sus fuentes en la primacía en Bolivia de la mentalidad agrarista del siglo XVIII, que plantea que con mayor tierra cultivada la situación económica mejorará. El propio Presidente plantea sin mayor reparo la ampliación de la tierra cultivada para la soberanía ali-

Figura 10: Superficie cobertura de la tierra en Bolivia. 1978 y 2001



Mapa 3: Mapa de bosques de uso múltiple

Avance deforestación en Tierras Forestales de producción permanente



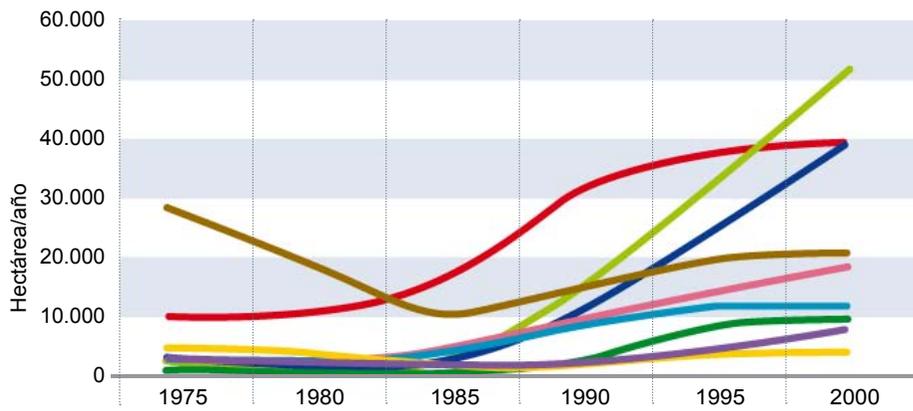
Fuente: ABT citado en Martínez, 2013

Figura 11: desmontes autorizados e ilegales



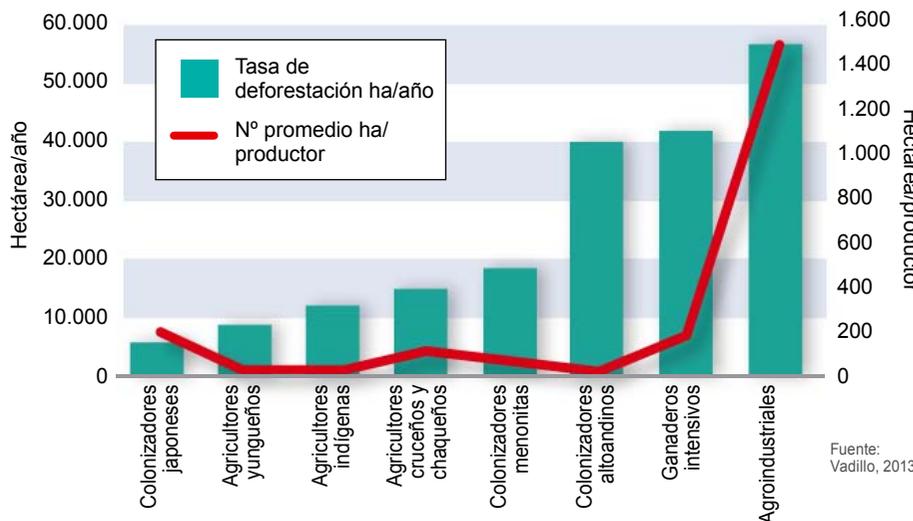
Fuente: ABT-MMAyA citado en Martínez, 2013.

Figura 12: Principales deforestadores (1975-2000) y tasas de deforestación en Bolivia. (1993-2002)



Principales deforestadores:

- Agroindustriales
- Ganaderos extensivos
- Agricultores cruceños
- Colonizadores altoandinos
- Colonizadores japoneses
- Agricultores indígenas
- Colonizadores menonitas
- Ganadores intensivos
- Agricultores yungueños



Fuente: Vadiello, 2013

Bibliografía

CAMPANINI, J. (2013). Presión Extractiva en el Aguarague. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

CRESPO, M. A. (2013). El caso de la Soya Transgénica. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

CRESPO, S. (2013). La Gran Minería en la Chiquitania y el Pantanal. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

DELGADO Cabeza, M. (2010). El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica. *Revista de Economía Crítica*, 32-61.

GANDARILLAS, M. (2013). Ampliación de la frontera hidrocarburífera: Áreas Protegidas y Territorios Indígenas en la mira. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

MARTINEZ, J. (2013). Panorama nacional sector forestal: los bosques un gigante desconocido. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

PÁGINA SIETE. (24 de Junio de 2013). "Colchón" de \$us 30.000 millones protege al país contra la crisis.

TEJADA, A. (2013). De la TCO de los atributos a la de los derechos. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

UNIVERSIDAD de la Cordillera. (2013). *Bolivia avanza para impulsar la agricultura y frenar la deforestación creciente*. Boletín RUTA CRÍTICA, 1-3.

VADILLO, A. (2013). Concentración y extranjerización de la tierra en Bolivia. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

VILLEGAS, P. (2013). Panorama de la minería en tierras bajas. *Exposición realizada en el taller "Situación del extractivismo en Bolivia, una mirada desde las tierras bajas"* en Santa Cruz el 2 de julio de 2013. CEDIB.

mentaria denotando un desconocimiento de Bolivia y la preponderancia de una lógica extractivista, mentalidad vigente además en gran parte de la población boliviana.

El Mapa 3 y la Figura 11 ilustran el avance de la frontera agrícola mediante deforestación, legal e ilegal, tanto en Tierras Forestales e Producción Permanente (TFPP) como en Bosques de uso múltiple.

¿Quiénes se benefician de esta deforestación?. La Figura 12 evidencia que la gran agroindustria y ganaderos son nuevamente los actores centrales, destacando el caso de los colonizadores que de forma muy acelerada se han convertido en actores con altos impactos, incomparables cuando se toma en cuenta la tasa de desmonte por productor, pero muy importantes cuando se toma el conjunto ■

1. Ver <http://www.cedib.org/documentos/taller-y-foro-extractivismo-tierras-bajas-y-modelo-de-desarrollo-julio-2013/>
2. Si bien se analizaron también los casos de la propiedad y extranjerización de la tierra, así como de procesos de concertación para la gestión del agua en cuencas mineras; por razones de extensión nos concentramos solo en los sectores más representativos del extractivismo en Bolivia: Hidrocarburos, minería, soya y deforestación.
3. Extrañamente el que el sostén de la economía sean los impuestos internos fue una de las "premisas centrales del neoliberalismo" que nunca fue alcanzada por los gobiernos neoliberales.
4. Ahorros públicos que no son de real libre disponibilidad, así como los recursos de los gobiernos subnacionales que no son ejecutados por la conflictividad que implicaría que el Gobierno central use estos fondos. De igual manera las reservas internacionales si bien tienen un inusitado crecimiento histórico y reflejan un crecimiento económico no son de libre disponibilidad ni tampoco estables en su valor. El oro (16,5% de las reservas a diciembre de 2012) presenta una tendencia decreciente en su precio; las reservas monetarias (83,5% de las reservas) además de ser el respaldo de la moneda nacional, son necesarias para las importaciones y el pago de la deuda externa.
5. Se precisaría en primera instancia 60.000 T/año hasta llegar a una demanda de 125.000 T/año. El carbón vegetal vendría del bosque nativo y de plantaciones forestales (monocultivos).
6. Actualmente la laguna está con volúmenes históricamente reducidos. Actualmente se plantea no sacar agua de la laguna sino de su principal afluente el Canal Tamengo, con iguales o peores impactos.
7. Datos muy altos pues no toman en cuenta que las reservas no se pueden explotar en un porcentaje mayor al 80% incluso con la mayor tecnología disponible.
8. En 1926 la Standar Oil perfora el primer pozo en Sanandita, se descubre petróleo en Camatindi, en 1927 se construye la refinería de Sanandita. En la década de los 50's Gleen McCarthy, Standar Oil, YPF, Chaco Petroleum operan en el campo Los Monos. En los 70's YPF inicia operaciones en el campo Caigua.
9. En el caso de Caigua, el proceso de remediación de un flujo extraordinario de hidrocarburos en el curso del río que abastece la presa de riego solicitado por las comunidades afectadas, fue "aprovechado" para consolidar las obras complementarias para reactivar la explotación de gas y petróleo.

La Convención de Cambio Climático, firmada en 1992, tiene como objetivo evitar el cambio climático “peligroso”. Pasaron casi 20 años para que en la reunión de la Conferencia de las Partes en Copenhague (COP 15, 2009) finalmente se consensuara que esto significaba evitar un aumento de la temperatura media del planeta mayor a los 2° C. Eso a su vez lleva directamente a una meta de estabilización de la concentración de CO₂ en la atmósfera no superior las 450 partes por millón (ppm) y consecuentemente a una emisión neta global de 20 gigatoneladas de CO₂ equivalente (GtCO₂e). Todas las metas refieren al año 2050 y reflejan el consenso político -no necesariamente el científico- y hay suficientes evidencias de que estas metas pueden ser muy débiles



Energía y clima

Por: **Gerardo Honty**
Investigador de CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social)

El BID, junto con la CEPAL y el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF), acaban de

publicar un reporte acerca de los desafíos económicos y ambientales que presenta el fenómeno del cambio climático para la región latinoamericana¹. Pero hay una incompatibilidad intrínseca entre los objetivos de reducir las emisiones y sostener los equilibrios fiscales nacionales a fuerza de exploración y explotación de hidrocarburos como propone otro texto de CEPAL.

LAS CONTRADICCIONES DEL ESCENARIO LATINOAMERICANO

para evitar el cambio climático peligroso y deberían ser más exigentes. Pero este es el consenso alcanzado y a partir de él se intenta abordar la política internacional del cambio climático.

El objetivo de emisión máxima de 20 GtCO₂e en el año 2050 implica que cada habitante del planeta podrá emitir, en promedio, hasta un máximo de 2 tCO₂e/h para ese momento. La forma de

alcanzar este objetivo es el debate crucial de la Convención en los últimos años, particularmente cómo se financia y quién debe hacer los mayores esfuerzos. Pero no hay discusión en cuanto a la necesidad de alcanzar ese promedio.

Los datos actuales muestran que la región latinoamericana emite unas 4,7 GtCO₂e por año y que para el año 2050, siguiendo el escenario tendencial, estas

crecerán hasta alcanzar las 7 GtCO₂e lo que significa un promedio de 9,3 tCO₂e/h, cinco veces más que el promedio necesario para evitar el cambio climático peligroso.

Emisiones energéticas en América Latina

Históricamente, las emisiones de gases de efecto invernadero en América Latina



Con este objetivo el reporte comentado presenta una gama de escenarios posibles para reducir las emisiones en todos estos ámbitos. En el sector **Cambio del uso de la tierra y agricultura**, la trayectoria incluye metas como:

- Cero deforestación para el 2020,
- Cero emisiones del cambio en el uso de la tierra y forestación para 2030,
- Aumento de los sumideros de carbono de hasta 0,7 GtCO₂e y
- Reducción de un 50% en las emisiones de la agricultura para 2050.

En el sector **Energía**, las metas que debería proponerse la región para el 2050 incluyen:

- Una reducción significativa en la intensidad energética (menor uso de energía por unidad de producto),
- Una matriz de energía primaria 60% - 80% renovable,
- 75% - 100% de generación eléctrica de bajo carbono,

- Reducción del 40% - 50% de la demanda de energía respecto del escenario tendencial de 2050 y
- Electrificación del sector transporte.

El costo de aplicar todas estas medidas alcanzaría los 100 mil millones de dólares anuales hacia el 2050, una cifra similar a la que demandaría la reparación de los daños causados por el cambio climático en la región. El documento también incorpora un muy breve análisis sobre los co-beneficios de las medidas de adaptación y mitigación referidas a la reducción de impactos locales, generación de empleo, desarrollo de tecnología, etc.

Discursos contradictorios

Este documento de BID/CEPAL/WWF muestra la magnitud de los esfuerzos que la región latinoamericana debería hacer para hacer su contribución a la estabilización climática. Pero esta perspectiva choca con otros enfoques cepa-▷

no han provenido mayormente del sector energía –como ocurre en el resto del mundo– sino del sector agricultura y de la deforestación. No obstante, en los últimos años se ha visto una disminución en la tasa de deforestación que ha llevado a una reducción de las emisiones netas de la región de un promedio de 10.4 tCO₂e/h en 1990 a 8.1 tCO₂e/h en 2010. Sin embargo las emisiones per cápita derivadas del uso de energía aumentaron de 2.3 toneladas en 1990 a 2.8 en 2005.

Mirando hacia el futuro, puede estimarse que las emisiones provenientes de la deforestación tenderán a disminuir mientras que las de la agricultura y la energía irán a aumentar, estas últimas de manera sustancial. Hacia el 2050 las emisiones de la generación de electricidad serán las que presenten un mayor aumento (120%), seguidas del transporte (116%), el sector agropecuario (106%) y la industria (102%).

Para alcanzar la meta de 2 tCO₂e/h los esfuerzos no pueden concentrarse solamente en un sector, cambio en el uso de la tierra, agricultura o energía, pues ninguno logra por sí solo alcanzar la meta deseada. Todos deben abordarse simultáneamente.

Las medidas para evitar un aumento de la temperatura media del planeta mayor a los 2° C, concensuadas en la Conferencia de las Partes en Copenhague (COP 15, 2009)

GtCO₂e

Gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente

IDEAL: 20 GtCO₂e



tCO₂e/h

Toneladas equivalentes de dióxido de carbono por habitante

IDEAL: 2 tCO₂e/h

10.4 tCO₂e/h en 1990
8.1 tCO₂e/h en 2010



▷ linos que apuntan en otra dirección: el incentivo a la exploración y exportación de los combustibles fósiles de la región.

La CEPAL, en su aporte a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)², analiza con preocupación la disminución de las reservas de hidrocarburos en la región y la falta de inversiones en nuevas prospecciones y exploraciones de petróleo y gas. Esta tendencia podría significar menores ingresos fiscales para los países como consecuencia de una disminución en los volúmenes de hidrocarburos exportados. En consecuencia la agenda de

Hacia el 2050 las emisiones de la generación de electricidad serán las que presenten un mayor aumento (120%), seguidas del transporte (116%), el sector agropecuario (106%) y la industria (102%).

desarrollo promovida por CEPAL incluye la creciente explotación de los recursos naturales (no sólo los fósiles sino también mineros y agropecuarios) con el objetivo de obtener recursos fiscales que financien el desarrollo “inclusivo”.

En el año 2012 la región latinoamericana exportó 157 millones de toneladas de petróleo (unos mil millones de barriles), correspondiendo la mayor parte (98 millones de toneladas) a la venta de crudo de Venezuela hacia Estados Unidos. El resto fue exportado a Europa, India, China y Singapur, mayormente desde Brasil. Estas ventas representan el 7% de las exportaciones mundiales de petróleo. América Latina cuenta con el 20% de las reservas mundiales de crudo, casi la totalidad de ellas (90%) en Venezuela. Cabe recordar que Venezuela es hoy el país del mundo con mayores reservas probadas de petróleo, por delante incluso de Arabia Saudita.

En el caso del gas natural en cambio, buena parte del comercio internacional es intrarregional, con una influencia significativa de la exportación de gas natural por gasoducto de Bolivia a Brasil y Argentina (14,6 billones de metros cúbicos sobre 16,9 que es el total exportado por esta vía). En el plano extraregional el mayor protagonista es Trinidad & Tobago

con una exportación de gas natural licuado de 19 billones de metros cúbicos sobre 25 del total exportado por la región. En su conjunto la exportación de gas natural latinoamericano representa el 4% del total mundial. América Latina cuenta con el 4% de las reservas mundiales de gas natural, buena parte de ellas (75%) en Venezuela.³

Según el análisis de CEPAL, “la producción declinante y el continuo aumento del consumo pueden provocar una reducción de los volúmenes destinados a la exportación” y esto puede tener consecuencias para el equilibrio fiscal de los gobiernos de la región.

Los ingresos derivados de la explotación de hidrocarburos son fundamentales para el financiamiento del presupuesto público de varios países latinoamericanos. En el año 2010, por ejemplo, este sector representó el 41% de las exportaciones

totales de Bolivia y Colombia, el 55% de las exportaciones de Ecuador y el 93% de las de Venezuela. Por lo tanto, dice la CEPAL, “para los países que tienen una gran dependencia fiscal de las exportaciones de hidrocarburos y gastos significativos correlacionados, esta tendencia puede acarrear mayores riesgos de déficit fiscal, aumento de deuda y una eventual reducción de reservas internacionales netas, entre otros.”

Cabe recordar en este contexto, que la dependencia de los ingresos fiscales derivados de la exportación de los hidrocarburos, había sido considerada por CEPAL como un indicador de insustentabilidad de la matriz energética. En aquel enfoque la sustentabilidad económica del sector energía debía

Foto: muestracine.wordpress.com



metas al 2050

METAS



del sector Cambio del uso de la tierra y agricultura:



Cero deforestación para el 2020,



Cero emisiones del cambio en el uso de la tierra y forestación para 2030,



Aumento de los sumideros de carbono de hasta 0,7 GtCO₂ y



Reducción de un 50% en las emisiones de la agricultura para 2050.

METAS



en el sector Energía:



Una reducción significativa en la intensidad energética (menor uso de energía por unidad de producto),



Una matriz de energía primaria 60% - 80% renovable,



75% - 100% de generación eléctrica de bajo carbono,



Reducción del 40% - 50% de la demanda de energía respecto del escenario tendencial de 2050 y



Electrificación del sector transporte.

considerar la robustez de la matriz frente a cambios externos y una alta dependencia de las exportaciones de hidrocarburos representaba un signo de debilidad o vulnerabilidad.⁴

Para sostener la autosuficiencia y los volúmenes de exportación el nuevo documento de CEPAL para la UNASUR alienta a los gobiernos a incentivar la inversión en exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos convencionales y no convencionales. *“Las caídas en América Latina de la relación entre reservas y producción y la insuficiente tasa de reemplazo de reservas a lo largo de la década ponen en riesgo la abundancia del recurso y la posición exportadora regional para el futuro”. Por lo tanto es necesario “buscar incentivos adicionales para impul-*

sar un mayor volumen de inversión (pública y privada) en actividades de exploración y producción”.

Como en el caso de los hidrocarburos no convencionales las incertidumbre ambientales, tecnológicas y económicas son altas, CEPAL advierte sobre la necesidad de *“crear condiciones regulatorias, tecnológicas y de inversión que permitan el desarrollo de reservorios no convencionales en la Argentina, yacimientos de presal en el Brasil o crudos extrapesados en Venezuela”.*

Sin embargo esta orientación a favor de incentivar la exploración de nuevas reservas hidrocarburíferas se da de bruces con la intención de mantener el aumento de la temperatura del planeta por debajo de los 2° C. La última Prospectiva Mun-

dial de la Energía publicada el pasado noviembre por la Agencia Internacional de la Energía⁵ concluye que *“si el mundo pretende cumplir el objetivo de limitación del aumento de la temperatura mundial a 2 °C, hasta 2050 no se podrá consumir más de un tercio de las reservas probadas de combustibles fósiles”.*

Es imposible conciliar los objetivos de mitigación del cambio climático con la promoción de la inversión en nuevas prospecciones de petróleo y gas que agregarían nuevas reservas a un caudal que es imposible consumir. Sobre todo considerando que estas nuevas reservas refieren a hidrocarburos no convencionales (mayormente petróleos extra pesados y gas de esquisto), los cuales debido a las características de su explotación producen mayores emisiones por unidad de energía útil obtenida que los convencionales.

En el caso del gas natural en particular, este es alentado por presentar menores emisiones de carbono por unidad de energía consumida (sin contabilizar las emisiones del upstream). Sin embargo, su mayor disponibilidad y la propia condición de “bajo carbono”, hace que en términos absolutos las emisiones del uso del gas natural aumenten. En 2012 las emisiones globales del CO₂ del sector energía aumentaron en 400 Mt respecto al año 2011 (1,4%). Este aumento responde al incremento del uso del gas natural (2,7%), petróleo (1,1%) y carbón (0,6%). Si analizamos la responsabilidad de cada uno de estos fósiles en el aumento global de emisiones energéticas vemos que un 44% corresponde al gas natural, 44% al carbón y 12% al petróleo.⁶

Las termoeléctricas de ciclo combinado a gas (destino privilegiado de este combustible), producen la mitad de las emisiones por kWh que aquellas a base de carbón. Pero parte de esta ganancia se pierde por las emisiones furtivas de metano derivados de la producción y distribución de gas natural. Solo un tercio de las reducciones necesarias pueden lograrse por el cambio de carbón a gas en el sector eléctrico según la Agencia Internacional de la Energía.

Una actualización en clave climática de la vieja paradoja de Jevons⁷ podría afirmar que cuánto más eficiente en términos de emisiones es una tecnología ▷

“Para los países que tienen una gran dependencia fiscal de las exportaciones de hidrocarburos y gastos significativos correlacionados, esta tendencia puede acarrear mayores riesgos de déficit fiscal, aumento de deuda y una eventual reducción de reservas internacionales netas, entre otros.”

CEPAL



▷ de bajo carbono, es más probable que las emisiones absolutas aumenten en lugar de disminuir, en virtud de la proliferación del uso de esa tecnología.

Reducir o no reducir

Hay una diferencia sustancial entre las emisiones derivadas de la exportación de productos agropecuarios y aquellas que provienen de la exportación de hidrocarburos. Todas las emisiones de gases de efecto invernadero se contabilizan en el país donde estas se generan. Algunas ocurren al momento de producir un bien y otras al momento de consumirlo. En el caso de la producción agropecuaria, por ejemplo, prácticamente el total de sus emisiones ocurren en el momento de su producción: carbono liberado del suelo, óxido nitroso derivado de la aplicación de fertilizantes, metano emitido por la cría de ganado, entre otros. En el caso de los hidrocarburos en cambio, la gran mayoría de las emisiones se producen al momento del consumo: combustión de gasolina de los vehículos, del gas natural en una usina térmica, del fuel oil en una industria.

Esto hace que las emisiones de la producción agropecuaria latinoamericana exportada se contabilicen en los países de la región, mientras que la mayoría de las emisiones derivadas de los hidrocarburos exportados se contabiliza en donde estos se consumen, es decir los países importadores. En este sentido el razonamiento de los países latinoamericanos exportadores de gas y petróleo parece ser: “yo exporto los combustibles fósiles, no es mi responsabilidad las emisiones que se generen en donde estos se consuman.”

Sin embargo, más allá del error o acierto de este razonamiento, la abundancia de un recurso (cosa que ocurriría en varios países si se concretaran las inversiones en nuevas prospecciones) trae generalmente aparejada la aplicación de subsidios al consumo local, con el fin de mejorar la competitividad internacional de la economía y elevar el confort a nivel nacional (suele argumentarse además que esto irá a beneficiar diferencialmente a los sectores más pobres de la población, cosa que raramente ocurre). Estos subsidios refuerzan la tendencia al aumento de la demanda de energía fósil y retrasan la

...el razonamiento de los países latinoamericanos exportadores de gas y petróleo parece ser: “yo exporto los combustibles fósiles, no es mi responsabilidad las emisiones que se generen en donde estos se consuman.”

Sin embargo, más allá del error o acierto de este razonamiento, la abundancia de un recurso trae generalmente aparejada la aplicación de subsidios al consumo local, con el fin de mejorar la competitividad internacional de la economía y elevar el confort a nivel nacional. Estos subsidios refuerzan la tendencia al aumento de la demanda de energía fósil y retrasan la introducción de otras tecnologías renovables y procesos más eficientes.

Foto: dighi/Inesbmg.cloudfront.net

introducción de otras tecnologías renovables y procesos más eficientes.

Consecuentemente, es de esperar que nuevas prospecciones y explotaciones de hidrocarburos en la región conlleven, no solo mayores emisiones a nivel global de las que son posibles para mantenernos por debajo del umbral de los 2° C, sino también las de la propia región, alentada por la disponibilidad del recurso y los precios subsidiados. Esto retrasará por décadas la implantación de tecnologías renovables al sostener y aumentar una infraestructura productiva (generación de electricidad, industrias, transporte, etc.) basada en combustibles fósiles, que nos llevará directamente al escenario tendencial de 9 tCO₂e/h para el año 2050.

Por lo tanto hay una incompatibilidad intrínseca entre los objetivos de reducir las emisiones a un nivel de 2 tCO₂e/h y sostener los equilibrios fiscales nacionales a fuerza de exploración y explotación de hidrocarburos.

Finalmente hay unos rubros en el balance fiscal que los países parecen desconocer (y el documento que venimos analizando también) y que sería bueno contabilizar a la hora de hacer los cálculos sobre las ganancias de la producción petrolera y gasífera. Los costos sociales, los daños ambientales, los subsidios implícitos y explícitos a la explotación de

hidrocarburos suelen ser invisibles a la contabilidad fiscal. Y estos costos pueden ser muy altos como lo demuestra el juicio de Ecuador a Chevron que evaluó los daños ambientales en 19 mil millones de dólares.

Hacer una contabilidad completa de los costos directos e indirectos y de las externalidades de la extracción de gas y petróleo es una tarea que los países latinoamericanos tienen pendiente y que podría arrojar un balance económico más realista que la mera suma de los ingresos por exportación. La cuenta de los costos que irían a producir los daños climáticos al sobrepasar las 2 tCO₂e/h ya la conocen ■

1. “The Climate and Development Challenge for Latin America and the Caribbean. Options for climate-resilient, low carbon development”. IDB. Washington, 2013.
2. “Recursos naturales en UNASUR. Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional”. CEPAL/UNASUR. Santiago de Chile, 2013
3. “World Energy Review 2012” BP, 2013
4. Véanse por ejemplo: “Energía y Desarrollo Sustentable en América Latina”. OLADE/CEPAL/GTZ. Quito, 1997; o “Energía y Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe. Guía para la formulación de políticas energéticas”. CEPAL/OLADE/GTZ. Santiago de Chile 2003.
5. “World Energy Outlook 2012”. IEA. París, 2012
6. “Redrawing the energy-climate map” IEA. París, 2013
7. William S. Jevons (1835-1882). Descubrió tempranamente que al mejorar la eficiencia tecnológica en la utilización de un recurso energético, su consumo tiende a aumentar en el largo plazo más que a disminuir.

Se profundiza la desnacionalización de la **minería**

Por: **Pablo Villegas N.**
Investigador CEDIB

Estamos ante un proyecto de ley que debilita radicalmente las facultades del Estado nacional para que

a nombre del pueblo ejerza la propiedad de los recursos del subsuelo y en general de los recursos naturales; que continúa por tanto con la desnacionalización de la minería y específicamente de COMIBOL, que viola la CPE.

La economía del país es bastante simple; se compone principalmente de las regalías e impuestos que recibe el Estado por la explotación de los recursos naturales (RR.NN.) que entrega al sector privado, y por otra, de los impuestos indirectos que paga la población. Ya citamos en otro número¹ la versión gubernamental sobre el asunto. La participación del Estado en la producción se reduce a un 6% de la minería y alrededor de un 13% de los hidrocarburos. Esto quiere decir que la política económica del gobierno consiste en entregar los recursos naturales al sector

privado a cambio de sus contribuciones. Como no hay industria lo único que se puede entregar son los recursos naturales.

En cuanto a la política minera del actual gobierno lo que hay que decir es poco pero importante. El propio exministro Pimentel² ha reconocido el fracaso del gobierno en este campo. En Karachipampa confiaron injustificadamente en una empresa extranjera, la Atlas Silver, y después de cinco años, -nada menos-, tuvieron que romper el contrato. Algo similar aconteció con Jindal en la que el gobierno confió por 6 años. La fundición de Bismuto de Te-

lamayu, inaugurada por el presidente en noviembre de 2008, con nada menos que un ducto de gas provisional, se paró menos de un año después. El único caso con avances, decía Pimentel- es la producción de cobre catódico en Coro Coro, aunque con dificultades y una importancia económica mínima. Finalmente ya vemos cómo se pretende ahora eliminar COMIBOL para cambiarla por una nueva sigla cuyo objetivo nadie puede explicar. Y si vemos la ejecución de COMIBOL del 2012, de acuerdo al Ministerio de Minería, con apenas el 32% de sus proyectos de inver-

▷ sión y el 61% de su gasto corriente³ las cosas están claras. Esto es lo que sucede en general con los planes de “industrialización” desde el 2006. Aparte de lo anterior, lo que nos da una idea global y clara de la política oficialista minera es el proyecto de ley de minería.

Puesto que en Bolivia apenas hay minería estatal y no hay intención de establecerla, -mucho menos capacidad- la legislación sólo regula la entrega de los minerales y las regalías e impuestos que se recibe por ello y los proyectos de ley que se han hecho hasta el momento se aferran cada vez más a ese patrón. Por eso ni el proyecto ni el ministerio del rubro podrían llamarse “de minería y metalurgia” sino solo de minería.

A fines de noviembre, 2013, el legislativo decidió postergar hasta el 2015 el tratamiento de los proyectos de ley de minería y ley de la hoja de coca para evitar que se los utilice como “vendettas políticas” contra el MAS en su campaña electoral.⁴ Ya que era mandato de la Constitución Política del Estado (CPE) la elaboración de una ley en el plazo de un año, con esta decisión la nueva ley se habrá retrasado ya 5 años, pero esta vez declaradamente, porque se sitúa la campaña electoral por encima de los intereses nacionales.

Esto no quiere decir que por la ausencia de la nueva ley no esté pasando nada en minería, y que no vaya a pasar. Ya dijimos en otra parte cómo, en la conversión de las concesiones a contratos, se había anulado la CPE con un Decreto Supremo

Puesto que en Bolivia apenas hay minería estatal y no hay intención de establecerla, -mucho menos capacidad- la legislación sólo regula la entrega de los minerales y las regalías e impuestos que se recibe por ello y los proyectos de ley que se han hecho hasta el momento se aferran cada vez más a ese patrón.

y se había erosionado la reserva fiscal, entre otras cosas⁵. El contenido del proyecto de ley representa poderosos intereses en juego en el sector minero que seguirán buscando su realización, y por eso es importante considerarlo aunque se hubiera postergado su tratamiento. Aquí nos vamos a limitar a analizar algunos aspectos de la cuestión de la propiedad nacional

Foto: <http://bo.geoview.info>



Desde 1985 el neoliberalismo ha venido reduciendo progresivamente la reserva fiscal; ese año, el DS 21060 redujo la franja alrededor de las áreas de COMIBOL de 5 a 2 km y se anularon otras (Art 53). Esta tendencia ha continuado hasta ahora. (Foto: Minera San Cristóbal, Potosí - Bolivia).

sobre los recursos del subsuelo y el rol del Estado, que la actual

gestión proclama haber recuperado y de las regalías e impuestos que como dijimos es el objetivo central de la política minera.

Debilitamiento radical de instrumentos de gestión estatal de la minería

Desde 1985 el neoliberalismo ha venido reduciendo progresivamente la reserva fiscal; ese año, el DS 21060 redujo la franja alrededor de las áreas de COMIBOL de 5 a 2 km y se anularon otras (Art 53). Esta tendencia ha continuado hasta ahora. En el anterior Anteproyecto de ley de minería⁶ la reserva fiscal tenía dos finalidades: la preservación de los recursos minerales de interés estratégico (Art. 64; I-a) y la prospección y exploración minera (Art. 64; I-b). Lo primero requería autorización parlamentaria y lo segundo solamente un decreto supremo (Art. 65-I). En el actual proyecto la finalidad se ha reducido sólo a “efectuar labores de prospección, exploración y evaluación, para determinar el potencial mineralógico (Art. 23-I).

En el anterior proyecto la vigencia de la reserva dependía “del objeto establecido en la norma de su creación” (Art. 65-II) y en el actual se ha reducido a un máximo de tres años, a cuyo vencimiento quedará sin efecto, sin necesidad de disposición legal expresa. (Art. 23-III). Levantada la reserva su concesión se hará preferentemente a las empresas del Estado. El anterior proyecto no establecía un plazo pero el actual establece que si las estatales no las solicitan en un plazo de 6 meses pasarán a ser áreas de libre disponibilidad. (Art. 24-II). En los comentarios al anterior proyecto ya decíamos que sería impensable que las estatales hicieran la solicitud si el gobierno se oponía, ahora con un plazo tan corto es más difícil aún.

Como vemos arriba, la evolución que ha sufrido el proyecto muestra el apuro del gobierno para que todo se explote cuanto antes, y ni hablar de que el motivo de la reserva del recurso sean las generaciones futuras. El resultado es que se anula la reserva fiscal y con esto se priva al Estado de un instrumento esencial para administrar con soberanía un recurso que es del pueblo y preservarlo. Concebida como está la reserva en el proyecto, el sector privado resulta con derechos casi de propietario sobre los recursos nacionales; derechos que anulan la posibilidad de que los recursos sean conservados de acuerdo a otros intereses que no sean los suyos.

La obligación y el apuro expresados en el proyecto por entregar los recursos mi-



Tipos de contratos eximidos de la aprobación legislativa (Art. 111.I)

- 1** Los **CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS** de uso y aprovechamiento por adecuación (al nuevo régimen), por tratarse de derechos pre-constituidos;
- 2** Los **CONTRATOS DE ASOCIACIÓN** suscritos por adecuación en sustitución de Contratos de Riesgo Compartido o Arrendamiento.
- 3** El **COOPERATIVO**, por el carácter de interés social y finalidad no lucrativa de las Cooperativas Mineras.
- 4** El **ESTATAL**, por su carácter estatal.
- 5** El **MINERO PRIVADO** o su enmienda, cuando el Plan de Trabajo e Inversión, presentado inicialmente o reformulado de acuerdo con el Artículo 21, proponga inversiones inferiores a \$us. 1.000.000.-

Las cooperativas mineras ¿proyectos no lucrativos?

neros conducen además a anular de hecho potestades esenciales del Legislativo y esenciales del régimen democrático. Esto se hace por una parte forzándole a aprobar cierto tipo de concesiones /contratos y por otra, creando contratos que no requieren su aprobación.

El primer caso se aplica a las concesiones en la franja de seguridad fronteriza que la legislación desde antiguo ha prohibido entregar a extranjeros. El proyecto también lo prohíbe pero introduce, -esto es una de sus características-, excepciones que anulan la norma; una de ellas hace posible estas concesiones en caso de “necesidad estatal” aprobada por ley por 2/3 del legislativo (Art. 27).

Como sabemos, es muy difícil lograr los 2/3 en un parlamento y por esto podríamos decir que los 2/3 constituyen un “candado”; sin embargo, el proyecto establece que el parlamento habiendo recibido los proyectos correspondientes “... deberá considerarlos y aprobarlos... en un plazo máximo de noventa (90) días calendario de la recepción de la solicitud enviada por el Órgano Ejecutivo, dado el carácter de necesidad pública de la actividad minera. En caso contrario el contrato se considerará aprobado y se tendrá por concedido el consentimiento del Estado...” (Art. 112; II). Como vemos, el texto no sólo obliga al legislativo a considerar los proyectos sino

también a aprobarlos. En cuanto al plazo, para comprenderlo veremos el ejemplo del Ecuador, donde este tipo de norma ya se aplica desde hace años: allí, un acuerdo en la bancada oficialista dejó que

se venciera el plazo dando lugar a que el proyecto fuera automáticamente aprobado por el ejecutivo. Esto es que el temible “candado” de los 2/3 apenas es una aldba.

Otra excepción son los contratos entre mineros no estatales suscritos para adecuar concesiones de titulares bolivianos que sustituyan Contratos de Riesgo Compartido (Art. 112; I). Sabemos que los socios pueden ser extranjeros y no ser titulares de derechos mineros. Lo dice claramente el artículo 116-I; las concesiones obtenidas por bolivianos pueden establecer contratos de asociación no estatal con empresas extranjeras (Art. 116-I). Este artículo es también un estímulo a que titulares bolivianos se presten como testaferros a las transnacionales.

Aparte de los anteriores se crea toda una serie de distintos tipos de contratos que son eximidos de la aprobación legislativa (Art. 111. I), a saber:

1. Los contratos administrativos mineros de uso y aprovechamiento por adecuación (al nuevo régimen), por tratarse de derechos pre-constituidos;
2. Los Contratos de Asociación suscritos por adecuación en sustitución de Con-

tratos de Riesgo Compartido o Arrendamiento.

3. El Cooperativo, por el carácter de interés social y finalidad no lucrativa de las Cooperativas Mineras.
4. El Estatal, por su carácter estatal.
5. El Minero Privado o su enmienda, cuando el Plan de Trabajo e Inversión, presentado inicialmente o reformulado de acuerdo con el Artículo 21, proponga inversiones inferiores a \$us. 1.000.000.-

Lo anterior es muy elocuente pero llama la atención que las cooperativas sean calificadas de “no lucrativas” a pesar de que el 2012 se constituyeron en el sector más grande de la minería, y que se beneficie a todo aquel que tenga el tacto de iniciar sus actividades sin sobrepasar el millón o la picardía de reformular su presupuesto inicial, una idea dada por el mismo texto del proyecto de ley. Aquí está claro que el proyecto busca facilitar las cosas para el sector privado sin preocuparse de los extremos.

La prohibición de que la minería se realice en ciertas áreas es otro instrumento de ejercicio de soberanía nacional sobre los recursos naturales, porque permite preservarlas y también preservar las condiciones de vida de sus habitantes. En este marco el proyecto fija una separación entre la actividad minera y el área de exclusión que está entre los cien y mil metros; y aquí sorprende que la menor distancia, -100 metros-, es la que separa las ▶



Una vez más se antepone el interés privado sobre el de la población, y así el actor minero, en razón de su derecho adquirido, puede continuar dañando el medio ambiente, incluso permitir la minería en las ciudades. (Foto ejemplo: Ciudad minera en Cerro de Pasco - Perú).

▷ actividades mineras de cuerpos de agua, específicamente, canales, lagos y embalses (Art 89-I-b). No se menciona a los ríos, lo que quiere decir que no hay restricciones sobre los ríos para el desarrollo de la minería. Frente a esto, la distancia para instalaciones militares es el triple, 300 metros. Siguiendo la característica de este proyecto, el mismo artículo fija una excepción; la restricción no se aplicará a las “actividades mineras legalmente existentes anteriores a la vigencia de la presente ley” lo que pone otra vez el interés privado sobre el de la población, y así el actor minero, en razón de su derecho adquirido, puede continuar dañando a la población. Uno de los beneficiados por esta medida es la mina Kori-chaca que tiene una concesión en plena área urbana de Oruro. (Art. 89; I)7

Continuando con las excepciones, el artículo 89-III dice que las restricciones anteriores tampoco se aplicarán si hubiera acuerdo de partes, se entiende, entre mineros y afectados. Para comprender esto recordemos cómo se logran los acuerdos, un ejemplo es la movilización que organizó el gobierno a nombre de los indígenas del TIPNIS por citar un ejemplo. Para ter-

minar con este punto, debe notarse que no es la concesión o contrato lo que se prohíbe sino solamente las actividades (Art 89-IV).

Este artículo 89 se parece a la ley del Ecuador que permite la minería en las ciudades, cosa que ni Pinochet hizo.⁸ De lo que se trata es de no dejar áreas al margen de la minería. Uno de los justificativos de este tipo de medidas es el respeto de derechos previamente constituidos que se ha aplicado desde el 2006 para dejar intocado todo lo hecho por gobiernos anteriores.

La desnacionalización de la minería continúa

La CPE establece que los grupos mineros nacionalizados, -producto de la revolución de 1952- sus plantas industriales y sus fundiciones, pertenecen al patrimonio del pueblo y que no podrán ser transferidos o adjudicados en propiedad a empresas privadas por ningún título (Art. 372; I). Por su parte, el proyecto a tiempo de especificar las áreas que pertenecen a COMIBOL (Art 40-V) establece una excepción; las áreas que este proyecto otorga a las cooperativas mineras, que son

los contratos de arrendamiento que les concedió la COMIBOL en sus concesiones propias o de la minería nacionalizada, (Art. 107-b) y también los contratos de subarrendamiento suscritos por las Cooperativas Mineras con terceros no estatales, autorizados por la COMIBOL (Art. 107-e). Estos últimos, según el proyecto, se convierten en Contratos de Asociación Minera No Estatal en reconocimiento de derechos que “derivan de los contratos” de arrendamiento entre cooperativas y COMIBOL. Esto es un disparate que, aunque hubieran sido legítimamente aprobados por COMIBOL, nunca podían convertirse en derechos adquiridos sobre la propiedad del pueblo.

En cuanto a los contratos de arrendamiento de las cooperativas con COMIBOL, estos se convertirán en Contrato Administrativo Minero Cooperativo pero no serán suscritos por el titular del derecho, que es COMIBOL, sino por otra entidad (AJAM). Y lo que sigue es muy

importante. Estos derechos comprenden “tanto a los grupos mineros nacionalizados como a las otras concesiones adquiridas por COMIBOL y parajes otorgados en arrendamiento” (Art. 42; II), extinguiéndose las obligaciones recíprocas entre la COMIBOL y las Cooperativas resultantes de los arrendamientos (Art. 42; III). Lo anterior es importante porque confirma la intención de desnacionalizar COMIBOL y viola abiertamente la CPE.

Para no dejar nada a la pobre COMIBOL, se dispone que sus bienes inmuebles, equipos, maquinaria y herramientas otorgados en contrato de arrendamiento a las cooperativas mineras, les serán transferidos (a las cooperativas) simplemente por Decreto Supremo (Art. 42; V). Y hay más: las deudas de las cooperativas mineras con COMIBOL por contratos de arrendamiento de concesiones, bienes inmuebles, muebles, equipos, maquinarias y vehículos, inclusive ¡contratos de venta de equipos, maquinarias y otros anteriores a la vigencia de la presente ley! “quedan cedidos en favor del FOFIM” (Art. 42; VI). Ya que FOFIM es una entidad de Estado, el favor de la transferencia, lo paga el Estado. Lo dispuesto quiere decir que aparte de que se viola la norma que hasta ahora todas las leyes y versiones de la CPE respetaron se continúa con la desnacionalización de la minería.

La CPE actual, igual que las anteriores dice que “La dirección y administración superiores de la industria minera estarán a cargo de una entidad autárquica con las atribuciones que determine la ley.” (Artículo 372 - II.) Ojo, no dice que la ley determinará que esta entidad no tenga la dirección y administración superiores de la industria minera, como hace veladamente el proyecto: “La Corporación Minera de

Bolivia – COMIBOL, ...es la responsable de dirigir y administrar la industria minera estatal con excepción de las empresas mineras estatales que no estén bajo su dependencia.” (Art 40.- I) Y su objetivo “... es lograr el desarrollo productivo diversificado, la transformación de la matriz productiva minera, el desarrollo industrial y la generación de excedentes económicos.” (Art. 40; II). Como se ve, allí no hay nada relacionado con lo que indica la CPE.

Como es sabido, COMIBOL ha sido constantemente acusada de ineficiencia y de ser un botín de los políticos de turno en el gobierno. Se podría esperar por tanto que una nueva ley de una solución a este problema, pero en cuanto a la estructura de COMIBOL el proyecto sólo se refiere a la elección de su presidente y el directorio, y no hay nada respecto a la gerencia técnica, escalafón, al carácter autárquico de la entidad y cuanto sea necesario para solucionar aquel viejo problema.

¿Pero por qué existen empresas independientes de esta entidad autárquica que debería asumir la dirección y administración superiores de la industria minera? Como vemos, la presidencia de COMIBOL se elige con la participación del legislativo (Art. 45), aunque sea solo para sugerir una terna al Presidente, pero

las empresas independientes tendrán una estructura que dependerá de los estatutos de cada una (Art. 47). De aquí podemos concluir que las empresas independientes tienen la ventaja de constituirse en un juguete de los políticos de turno en el gobierno, mientras que la COMIBOL está en la mira del pueblo y del parlamento, suponiendo que allí hubiera gente interesada en fiscalizar.

El proyecto también toca el régimen económico relativo a las filiales de COMIBOL, pero se reduce a que: sus utilidades netas, después de establecerse previsiones de inversión y reinversión, serán transferidas a COMIBOL (Art 56; I) y que los financiamientos de COMIBOL a sus empresas deberán ser devueltos obligatoriamente (Art 56; II). Para interpretar esta parte del proyecto de ley es importante tomar en cuenta la práctica del proyectista. Esto podemos apreciar en el caso de Huanuni donde se ha ocupado más de extraerle beneficios que de capitalizarla. En cuanto a la devolución obligatoria, hemos visto que esto no se aplica a las deudas de las cooperativas con COMIBOL. Se trata entonces de una pose de severidad fácil de asumir con empresas del Estado y sin el mínimo razonamiento sobre las situaciones concretas que pueden confrontar las filiales o las estatales en relación al carácter estratégico del control vertical sobre la minería. Si las trasnacionales trataran de esa forma a sus filiales no habría trasnacionales.

Y continúa la desnacionalización del Estado

En cuanto a la definición de políticas, este nivel corresponde al ministerio de minería y metalurgia (Art. 36). Pero hemos visto arriba que la política minera oficialista está a favor del sector privado continuando la corriente que viene desde 1985 y profundizándola porque la participación del sector privado en el actual gobierno ha sido mucho más abierta que en los anteriores. Así tenemos que los cooperativistas tienen puestos en el ministerio de minería y también en la COMIBOL como parte de sus cuotas de poder. También existen dos entidades de fomento FOFIM (art. 71) para las cooperativas y FAREMIN para los empresarios en cuyos directorios tienen representación parita- ▷



El proyecto fija una separación entre la actividad minera y el área de exclusión que está entre los cien y mil metros; y aquí sorprende que la menor distancia, -100 metros-, es la que separa las actividades mineras de cuerpos de agua, específicamente, canales, lagos y embalses. No se menciona a los ríos, lo que quiere decir que no hay restricciones sobre los ríos para el desarrollo de la minería.

▷ ría respectivamente los dichos sectores. El proyecto dice también que con “los actores productivos mineros promoverá e incentivará la diversificación de las actividades mineras en todo el territorio” (Art. 11; I) para la explotación prácticamente de todo lo posible y también la investigación y la capacitación (ART 20), todo al servicio del sector privado, con la participación de “los actores” pero no de la nación. En este punto es importante ver cuál es la jerarquía legal de la minería (que como hemos visto es la minería privada) frente a la nación y a otras actividades económicas.

Desde hace décadas las leyes en sus diferentes versiones establecen que la mine-

Se garantizan “condiciones de competitividad minera en materia tributaria” (Art 80) o sea impuestos bajos. Será difícil hallar otro país donde el Estado se comprometa, nade menos que por ley, a tal cosa.

ría es de utilidad pública. Originariamente, “utilidad pública” era lo opuesto a utilidad privada, pero ha sido vilmente distorsionada hasta asemejarse a la privada. Ahora el proyecto introduce el concepto de “necesidad estatal” que en realidad ya fue creado para la CPE actual, donde pudo parecer inofensivo, pero ahora, utilizado en el proyecto para ser llevado a la práctica, muestra otro carácter. Puesto que el término en su significado abarca menos que necesidad “nacional” o “pública” da lugar a un Estado con “intereses propios” y distintos a los nacionales, lo que muestra que estamos ante una profundización del proceso de desnacionalización del Estado iniciado con el neoliberalismo. Dada la identificación de este Estado con el sector privado la “necesidad estatal” implica que sus actividades económicas se ponen por encima de cualquier otra actividad económica e incluso de cualquier forma de vida de la población.

Para justificar la minería no sólo legalmente sino también éticamente se ha establecido la responsabilidad social y la función económica social, que naturalmente de no cumplirse –por tener un carácter antisocial- deberían dar lugar a la interrupción de la actividad. Pero su definición en el proyecto es contradictoria.

La primera consiste del aprovechamiento de recursos mineros, en el marco del desarrollo sustentable”, (Art. 5; f) y el segundo, “es el uso y aprovechamiento de los recursos minerales, precautelando la sustentabilidad de la actividad minera” (Art. 16). O sea que en ambos conceptos viene en primer lugar la minería, lo que quiere decir que la justificación de la minería es la minería, y en ninguno de ellos se menciona el medioambiente y la preservación de otros recursos naturales. Luego viene la acostumbrada declaración de que esto es por el bienestar del pueblo etc... pero vemos en la práctica que sólo es otra pose.

Más allá de los derechos en el área de su concesión, los actores mineros gozan de otros derechos llamados servidumbres que amplían el área de influencia de sus derechos a otros recursos naturales y espacios mucho más allá de su concesión, y siempre donde se presen-

tan intereses encontrados, por ejemplo con los propietarios del suelo o usuarios del agua, la ley nos recuerda que la minería es de utilidad pública, necesidad estatal, carácter estratégico, etc... De todos modos estos derechos extendidos de los actores mineros implican conflictos. Es en ese marco conflictivo que el proyecto sale a garantizar a los mineros su seguridad en un artículo que parece copiado del discurso de cualquier dictador: “Ninguna perso-

na natural, jurídica, comunitaria, colectiva u organización social podrá impedir o suspender mediante violencia, amenazas, engaño, o cualquier otro medio, la iniciación o continuidad de las actividades mineras ni perturbar en forma alguna las labores normales de los actores productivos mineros.” (Art. 79; II) Nótese que se ha introducido una innovación, “persona comunitaria”, sí, es así cómo el Estado plurinacional amenaza a las comunidades y a las organizaciones sociales con la cárcel por perjudicar de cualquier manera las labores mineras. Aquí cabe una pregunta: ¿hay algo en este artículo que signifique que no se refiere también al derecho de huelga? No hay, y la coronación de esta política es la supresión del derecho a la consulta previa, un tema que hemos tocado en varios números de Petropress.

Se bajan las contribuciones del sector privado

Habíamos dicho que el objetivo económico de la política minera era la obtención de regalías e impuestos. Bien sobre este tema, leemos en el proyecto que “el estado garantiza condiciones de competitividad minera en materia tributaria” (Art 80) Esto es que se garantizan impuestos bajos pero obviamente esta “competitividad” no favorece al país sino al que pagará menos impuestos, al sector privado. Será difícil hallar otro país donde el Estado se comprometa, nade menos que por ley, a tal cosa. Este compromiso es una de los elementos del proyecto que muestran una

Tabla 1 Precios de minerales para acreditación impositiva

Mineral o Metal	Cotización
Oro	1.240 \$US/onza troy
Plata	23,00 \$US/onza troy
Zinc	0,80 \$US/libra fina
Plomo	0,90 \$US/libra fina
Estaño	8,40 \$US/libra fina
Antimonio	9.200 \$US/tonelada métrica
Wolfram	18.000 \$US/tonelada métrica
Cobre	3,00 \$US/libra fina
Bismuto	8,20 \$US/libra fina
Hierro (slabs o planchones)	340 \$US/tonelada métrica



Fuente: Proyecto de Ley de Minería

escrupuloso respeto por lo establecido en los más de 20 coloniales Acuerdos de Protección Mutua de Inversiones suscritos por los gobiernos neoliberales en décadas pasadas.

Por razones de espacio nos vamos a centrar sólo en una novedad introducida por el proyecto que es la acreditación. El artículo 205-I establece la acreditación de la Regalía Minera (RM) efectivamente pagada contra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). Esto se realizará cuando la cotización oficial de cada metal o mineral al momento de liquidar la RM sea inferior a las cotizaciones señaladas por el mismo artículo (Tabla N° 1).

El cálculo de los límites de precios que permiten la liberación de impuestos ha sido bien hecho por los interesados, porque varios minerales ya pasaron esos límites, uno de ellos la plata, de modo que si este proyecto se hubiera aprobado, se habrían beneficiado la Sumitomo con San Cristóbal, la mina más grande de Bolivia, Manquiri de Coeur d'Alene Mines y Sinchi Wayra de Glencore, entre otros. El precio de la plata ha estado por debajo de los 23 dólares la onza troy gran parte de

los últimos 7 meses. El oro pasó el límite entre junio y julio y entre noviembre y diciembre del 2013.

En cuanto al sector más grande de la minería, las cooperativas, el artículo 206 especifica que estas por su naturaleza social y sin fines de lucro no pagan la Alícuota Adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas; el IVA sobre ventas internas de minerales y metales; el Régimen Complementario del IVA – Agentes de Retención (RC IVA) sobre los excedentes de percepción y el Impuesto a las Transacciones (IT) sobre ventas internas de minerales y metales e Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE). Bien, la pregunta es ¿Cómo piensa compensar el gobierno la rebaja de sus ingresos por este régimen “competitivo” que regala al sector privado? La respuesta es simple, la única forma de compensar esa pérdida es aumentando los impuestos indirectos, o sea los que paga la población.

En conclusión estamos ante un proyecto de ley que debilita radicalmente las facultades del Estado nacional de ejercer a nombre del pueblo la propiedad de los recursos del subsuelo y en general de los recursos naturales; que continúa por tanto con la desnacionalización de la minería y específicamente de COMIBOL; que viola la CPE en varios aspectos que son estratégicos para el país; que pretende legalizar

la preponderancia de la minería privada sobre cualquier otra actividad económica de la población y su forma de vida y para ello, entre otras cosas, introduce un régimen de protección de los actores mineros que conculca y/o amenaza derechos elementales de la población incluyendo el derecho de huelga y que amenaza específicamente a las comunidades y organizaciones de base de la sociedad; que pretende convertir al Estado en una entidad separada de la nación por sus intereses propios y situada por encima de esta; que debilita seriamente el régimen democrático al someter el legislativo al ejecutivo y que pretende entregar los recursos del subsuelo al sector privado sin ninguna consideración por las generaciones futuras y el futuro de la economía nacional ■

- 1 Petropress N° 31 Marzo - Junio 2013, pg. 3
- 2 Pimentel: es una gran frustración hablar de la industrialización minera. <http://www.erbol.com.bo/noticia.php?identificador=2147483967737>
- 3 "Resultados 2012 y prioridades 2013". MMM y COMIBOL, 2013
- 4 "Aplazan tratamiento de leyes de coca y minería para 2015". ERBOL, Noviembre 30, 2013.
- 5 Ver: Villegas, Pablo: ¿Cuál es la política oficial para los recursos naturales en Bolivia?. Petropress N° 28. CEDIB, Cochabamba.
- 6 Ver: Villegas, Pablo. Op. Cit.
- 7 Informe verbal de Limbert Sanchez de CEPA.
- 8 Alcayaga, Julián: Comentarios de la nueva Ley Minera de Ecuador. Columna G80, 2009-03-24. Disponible en: http://www.generacion80.cl/noticias/columna_completa.php?varid=4198 Acceso em: 20/11/2013

Estamos ante un proyecto de ley que pretende legalizar la preponderancia de la minería privada sobre cualquier otra actividad económica de la población y su forma de vida y para ello, entre otras cosas, introduce un régimen de protección de los actores mineros que conculca y/o amenaza derechos elementales de la población



El oro del tonto (III)...

La base del mercado internacional:

El consumo, cada vez menos y la destrucción, cada vez más

Por: **Pablo Villegas N.**
Investigador CEDIB

Los consumidores desechan las mercancías por la moda

o porque vienen programadas para arruinarse, por tanto, los países pobres continúan extrayendo materia prima para que se fabrique nuevas mercancías.



Hasta aquí hemos visto que el mundo está dividido en economías industrializadas y países exportadores de materias primas o “extractivistas” como se los llama hoy; estos países deben pagar los productos industriales con la exportación de materias primas. Si el valor de la materia prima que vendieron para la fabricación de un aparato industrial es igual a una décima parte de su valor, deben extraer 9 veces más materia prima para poder comprar dicho aparato. Este sistema no sería posible sin el mercado internacional, por ello vamos a detenernos en este tema. Este se intro-

dujo en tiempos de la colonia y sus efectos principales fueron que:

- Los productores dejaron de producir para sí mismos, por tanto se convirtió al productor y al consumidor en dos personas diferentes; esto desvinculó las necesidades del productor de las del consumidor, y así quedó el sistema en condiciones de explotar y extenuar a los productores locales.
- Se reestructuraron los patrones de ocupación del espacio organizándose en torno a las áreas de enclave de la economía colonial¹. De esta manera, se rom-

pió la vinculación del territorio con las necesidades de la población local y se alteró radicalmente el manejo productivo del medio ambiente. A partir de esto el sistema quedó en condiciones de destruirlo y devastar, junto con este, los recursos que guardaba.

- Se impuso un mercado local especialmente para productos obligados de la metrópoli en las colonias. Los productos agrícolas que estaba permitido producir fueron los que no competían con la metrópoli: caña de azúcar, algodón, cueros, etc...². Los pueblos fueron progresivamente haciéndose dependientes

de las importaciones tanto en términos físicos como culturales.

- Entre estos dos mercados se introdujo un intermediario, hoy las transnacionales cuyo único fin es la ganancia. Y lo que permite esa ganancia es el consumo, lo que permite la ampliación de la ganancia es la ampliación del consumo y esto se da más allá del consumo para satisfacer necesidades humanas básicas.

Situación del mercado actual

Tradicionalmente hemos conocido a este mercado como mercado de los países ricos, compuesto por la población de estos países considerada en su conjunto, más allá de sus diferencias internas. De acuerdo a estos criterios la situación actual es la que sigue:

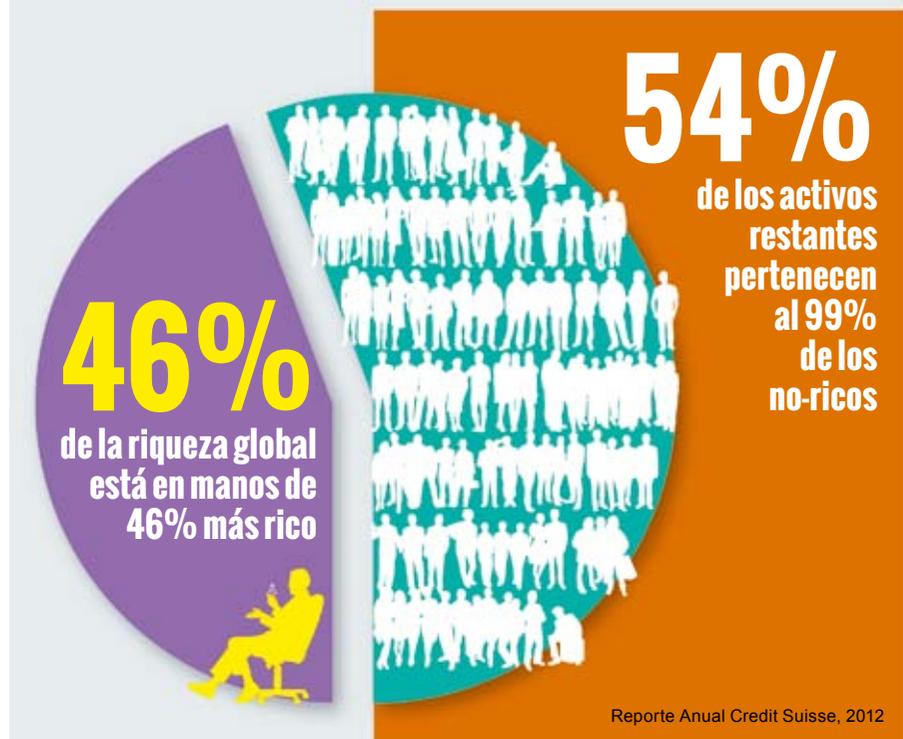
Estados Unidos el 2005 representaba el 32,4% del gasto en consumo final de los hogares de 174 países para los cuales el Banco Mundial³ tenía datos. Pese a la crisis, EE.UU. creció el 2011 7,1% respecto al 2005 en valores constantes de ese año y respondía por el 43,66% del consumo de los países ricos.⁴

Frente a los países ricos, la situación de Latinoamérica, que no es la peor del mundo, es abismalmente reducida, contando con sólo un 6,3% del total. Estos datos ya parecerían suficientes para entender el escaso valor de la población Latinoamericana y en general de los países pobres en el mercado internacional, en torno al cual gira la economía mundial.

Sin embargo, esta situación ha cambiado. El 2005 un documento del Citigroup

La Plutonomía o la economía significativamente influida por los muy ricos

En los últimos 10 años, la riqueza mundial ha aumentado en un 68% y Estados Unidos, -a pesar de las crisis-, representa casi tres cuartas partes del aumento; y, a nivel mundial, el 1% más rico en el mundo posee el 46% de todos los activos globales.



reveló la nueva realidad de este mercado. En el 2000, el 1% de los hogares en los EE.UU., representó alrededor del 20% del ingreso total de EE.UU.; esto es que alrededor de 1 millón de hogares obtuvo una proporción similar de los ingresos obtenidos por 60 millones de hogares, y también representó el 33% del patrimonio neto, (más que el 90% de los hogares) y el 40%

del patrimonio financiero neto, (más que el 95% de los hogares), y el 20% de los hogares más rico obtuvo el 58,6%. Esto es algo nuevo, los datos históricos del Citigroup muestran que la renta del 0,1% de los hogares estadounidenses ha aumentado de menos de 2% del total a principios de 1970 a más del 7% en el 2000.

Por tanto, dice la fuente, no existe un animal tal como “el consumidor de EE.UU.”, negando la existencia de un consumidor promedio. Lo que hay son, por una parte, consumidores ricos, pocos en número, pero que toman una porción gigante de los ingresos y el consumo y, por otra parte, está el resto, los “no-ricos”, con sorprendentemente pequeños bocados de la torta nacional. A esto llama la fuente “Plutonomía” un poder basado en EE.UU., Inglaterra, Canadá y Australia, que ha dividido no sólo a esos países sino al mundo en dos bloques, el de la plutonomía y el resto. Con datos más recientes, lo confirma un reporte anual 2012 del Credit

Tabla 1. EE.UU.: gastos en consumo final de los hogares, en dólares constantes del 2005

Año 2005	8.803.500.000.000,00
En % del total de 174 países	32,4
Año 2011	9.430.000.000.000,00
% variación respecto al 2005	7,1
En % de los países ricos	43,66

Fuente: en base a <http://databank.worldbank.org/data/views/reports/tableview.aspx>

▷ Suíse que muestra que en los últimos 10 años, la riqueza mundial ha aumentado en un 68% llegando a 241 trillones de dólares y que Estados Unidos, -a pesar de las crisis-, representa casi tres cuartas partes del aumento; y, a nivel mundial, el 1% más rico en el mundo posee el 46% de todos los activos globales.⁵

El mérito del Citigroup está en que muestra la importancia cualitativa del fenómeno de la plutonomía, a saber, que los consumidores de los países ricos a quienes vemos como consumidores ricos, han perdido importancia ante el peso del 1% o ante el 20% más rico. Si esta reducida parte de la población absorbe el 60% de los ingresos y el consumo, quiere decir que los otros no son el pilar del mercado internacional, y obviamente mucho menos los consumidores de los países pobres. Así, una muestra de empresas dedicadas a la producción de artículos de lujo para este sector revela que desde el 1985 estas obtuvieron beneficios de alrededor del 17,8% anual, y recomienda por tanto comprar acciones en ese tipo de compañías. La recomendación sobra porque sabemos que el capital migra por sí mismo donde se pagan mejores dividendos, por ello podemos suponer que este pequeño sector de super-ricos se ha convertido en el eje de la economía.

Y existe otro gran consumidor más, se trata de los gobiernos nacionales. Recordemos que ante la crisis reciente, los estados fueron impelidos a invertir en obras

En muchos aspectos la obsolescencia planeada es el fundamento económico y cultural del capitalismo.

públicas como una salida a la crisis. En Bolivia la cuenta más grande del presupuesto nacional es la destinada a infraestructura, básicamente a los corredores de IIRSA. Son esos dos grandes consumidores los que están por encima de la población normal.

Valor económico de la población; democracia y medioambiente

La reducción de la importancia económica de la población de los países ricos frente a la plutonomía explica tal vez que en Europa se esté derribando el régimen de bienestar que le permitía contar con

Comparación del gasto en consumo final de los hogares, 2005



Fuente: Datos BM

una población de alto nivel adquisitivo tan necesario para este sistema que no vive sin la ampliación constante del consumo.

En la sociedad moderna la importancia de una población se da de hecho por dos aspectos: su producción y su consumo. Por ejemplo, Bolivia con sus 10 millones de habitantes y un gasto en consumo final de los hogares (GCFH) per cápita en valores del 2005 de apenas 669,47 dólares no es nada frente a un mercado de 119.239.235 habitantes del Brasil situados en la Región Sur, Sudeste y Centro-Oeste, con 3.701,52 dólares de GCFH per cápita (Datos BM). En cuanto a la producción, la población empleada para la extracción de hidrocarburos es ínfima, y lo mismo podemos decir de la minería donde solo trabajan unos 120.000 trabajadores, o sea sólo una pequeña parte del total de población. Esto quiere decir que Bolivia tiene un escaso valor en el mundo y por tanto podría ser fácilmente sacrificada. Esto puede ayudarnos a comprender que una consecuencia de la actual concentración de la riqueza en el mundo es la reducción de

la importancia económica del resto de la población y por tanto de su derecho a la democracia.

Otra consecuencia es para el medio ambiente. Para ello volvemos al ejemplo de la relación entre materia prima y producto industrial de 1 a 10. Decíamos que el exportador debe extraer 9 veces más materia prima para llegar al precio del aparato industrial. El resultado es que el industrial queda con material suficiente para fabricar 9 aparatos más. Naturalmente, este exceso puede hacer bajar los precios de la materia prima, pero de todos modos el industrial para lograr su ganancia debe ampliar su mercado, lo cual puede hacerse de dos formas: llegando a más clientes y/o hallando alguna forma que los clientes cambien de aparatos más frecuentemente. Esto último se conoce como obsolescencia planeada. Su objetivo es un tipo de consumidor que deseche los productos antes de que queden inservibles o que los productos queden inservibles por efecto de una cualidad premeditada de fabricación.

Este objetivo ya fue postulado por Bernard London en 1932, cuando asolaba el

mundo una gran crisis económica que él consideraba estúpida porque había millones de gente sufriendo en medio del abarrotamiento de mercados y de ganancias. Decía, fábricas, almacenes y campos están listos para producir en cantidades ilimitadas, pero el deseo de hacerlo ha sido disipado por una disminución en el poder adquisitivo. El problema era según él que la gente estaba utilizando todo lo que poseía más tiempo de lo que era su costumbre. Antes de la crisis decía, el pueblo estadounidense no esperaba hasta extraerle la máxima utilidad posible a cada mercancía; sino que la remplazaba solamente por una cuestión de moda. La solución era por tanto que el estado al momento de lanzar las mercancías al mercado fijara un límite de tiempo para su uso a fin de garantizar un consumo que mantenga la economía en marcha. Una vez cumplido ese límite sería obligatorio deshacerse del artículo en cuestión.⁶

Aunque no con una ley específica el sueño de London se ha cumplido. Los consumidores especialmente los de los mercados ricos desechan las mercancías por una cuestión de moda o porque venían programados de fábrica para arruinarse, es decir por efecto de la obsolescencia planeada y los países pobres continúan por tanto extrayendo la materia prima para fabricar nuevas mercancías. En muchos aspectos la obsolescencia es el fundamento económico y cultural del capitalismo.⁷

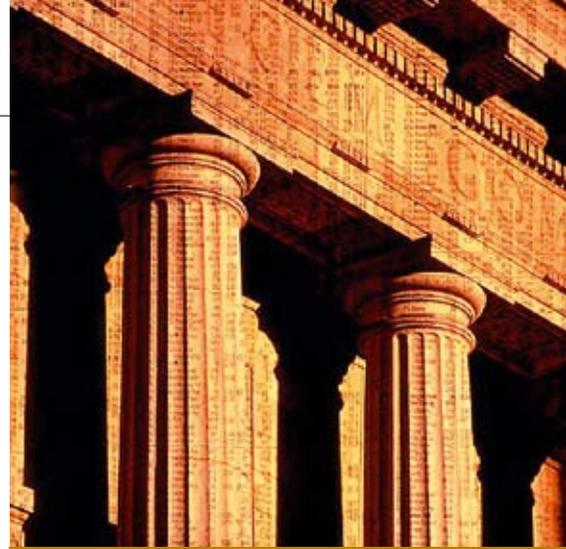
Bien, con el surgimiento de un 20% de la población capaz de consumir más que el 80% restante estamos ante un consumo extremadamente destructivo, porque de otra forma un grupo tan pequeño no podría consumir tanto. Esto naturalmente implica graves problemas para el medio ambiente ■

Continuará...

1. El Virrey Toledo impuso las reducciones de población con los fines de su mejor distribución para abastecer la mita en la mina y para exigir el pago de tributos.
2. El sistema colonial no fue una simple superposición al antiguo sistema como han venido en afirmar varios autores. La minería requiere del concurso de otras economías y regiones productoras de bienes que se complementan con ella. Esto hizo que se ligaran a Potosí, los productores de Cochabamba, Santa Cruz, Moxos, Salta, Tucumán, Buenos Aires, Paraguay la capitania Gral. de Chile, entre otras (Ruiz G., 1986); y alteró de tal manera el antiguo sistema que produjo un alza de los precios de los productos consumidos en las minas, como los alimentos, haciendo que en 1597 muriera gente de hambre en el Cuzco (Gwendolyn Ballantine, en Ruiz G., 1986).
3. <http://databank.worldbank.org/data/views/reports/tableview.aspx>
4. Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España, Canadá, Australia, Países Bajos, Suiza, Bélgica, Suecia, Austria, Noruega, Dinamarca, Portugal, Finlandia, Irlanda, Israel, Nueva Zelanda, Corea, Luxemburgo e Islandia.
5. Global Wealth 2012: The Year in Review. Credit Suisse Research Institute
6. Ending the Depression Through Planned Obsolescence By Bernard London, 1932
7. Consumption, planned obsolescence and waste Neil Maycroft History of Art & Material Culture. Lincoln School of Art & Design University of Lincoln e-mail: nmaycroft@lincoln.ac.uk

Obsolescencia planeada

Su objetivo es un tipo de consumidor que deseché los productos antes de que queden inservibles o que los productos queden inservibles por efecto de una cualidad premeditada de fabricación



Plutonomía

Un informe -mayo del 2005- del Citigroup entendiendo el término como un sistema en el cual "los ricos dominan los ingresos, riqueza y consumo" agregando: "Nuestra tesis es que los ricos son los promotores dominantes en la demanda en muchas economías alrededor del mundo (los EE. UU., Reino Unido, Canadá y Australia)... creemos que los capitalistas globales van a obtener una parte aún más grande de la riqueza mundial sobre los próximos años". Fue este informe -o más bien, su descubrimiento- lo que puso el término en la atención pública.

El documento del Citigroup especifica: "nos gustan las empresas que venden o prestan servicios a los ricos: bienes de lujo, bancos privados, etc." porque "en una plutonomía no existe ese animal 'el consumidor de EEUU' o 'el consumidor del Reino Unido'. Hay consumidores ricos, pocos en número, pero desproporcionados en el porcentaje gigantesco de sus ingresos y consumos que ejercen. Y hay el resto, los "no ricos", las multitudes numerosas, pero que cuentan por sorprendentemente poco del consumo nacional". Más adelante ese informe se refiere a esas "multitudes numerosas" como "las masas", "los inquilinos" (peasants, en el sentido de ocupantes temporales, no educados y casi sin derechos.) etc.

La palabra se hizo conocida debido a su uso por los analistas de Citigroup en 2005 en su documento "Simposio Plutonomía: mareas altas elevan yates" para describir el crecimiento en positivo de la economía estadounidense durante un momento con índices de mala salud económica, como el aumento de la pobreza, de las ratios de interés y de la deuda pública. El estudio ve una oportunidad de negocio en la plutonomía y señala a la democracia como la única amenaza, al tener la misma capacidad de voto cualquier persona y poder inclinar la balanza hacia un gobierno que limitara la acumulación de capital de este modo.

Bulo Bulo

Demasiado tarde y mal hecho

Por: Pablo Villegas N.



Foto: www.patrimuneva.bo

La industrialización del gas fue parte esencial de la Agenda de Octubre, que recogió la experiencia de las nacionalizaciones estancadas en la producción de materia prima. Pero hasta hoy solo hay anuncios de procesos básicos como separadoras y perforación de pozos a título de industrialización.

Una excepción es el proyecto de urea en Bulo Bulo, que funcionaría el 2015. Situado en el interior del país debía producir varios tipos de fertilizantes para el mercado interno. Era uno de tres proyectos. Los otros eran de urea y amoníaco en la frontera, (Puerto Suarez y Villamontes), para el mercado brasileño. Pero, según Saúl Escalera, su principal proyectista, fueron ignorados por el gobierno, lo que permitió a Brasil construir plantas de urea – amoníaco con nuestro gas para satisfacer su mercado desde el 2014.¹

Ahora Bulo Bulo, en su nueva versión, es de sólo urea y amoníaco; con menor capacidad; para Brasil, no para el país. Ya que exportará el 80-90% de su producción surge

el problema del transporte de la urea a las fronteras. Además ahora proliferan internacionalmente plantas de urea en construcción o en proyecto, lo que anuncia serios problemas de mercado.

Brasil planea autoabastecerse de urea desde el 2016. El 2012, consumió 4 millones de toneladas. La producción actual y proyectada de Petrobras es de 3.497.871 t., de urea y 1.064.000 t., de amoníaco, con lo que quedaría autoabastecido o casi. Los proyectos de Petrobras y de VALE SA sumados son de 13 billones de reales hasta el 2016, que en cuanto a fertilizantes fosfatados, tornarán a Brasil también autosuficiente. VALE invertirá también en fertilizantes en Argentina, Perú, Mozambique y Canadá.² Esto es parte de una ola de proyectos de plantas de fertilizantes, urea incluida, en países vecinos y es improbable que la urea que importa Sudamérica se retire sin pelear por su mercado.

Según el Rabobank, lo que llevó a la sobreoferta de capitales es el alto margen de ganancias de la producción de urea que has-

ta el 2015 generará sobreoferta de urea. Parte de esta es porque los países importadores más grandes se están tornando autosuficientes, entre ellos Brasil. Esto llevará naturalmente a la baja de precios y a la lucha por mercados y serán decisivos los costos más bajos de producción y dudamos que sean los de Bulo Bulo.³ Por otra parte, la explotación de hidrocarburos no convencionales, especialmente gas de esquisto ha convertido a EE.UU. junto a Rusia en el productor de gas natural más grande del mundo (24 TCF el 2011); sus reservas probadas subieron a 318 TCF (las de Bolivia son de 11 TCF) y las probables a 567 TCF. En consecuencia el precio del gas (Henry Hubb), cayó a 3,33 \$us por MMBTU los primeros meses del 2013 y en septiembre-noviembre apenas subió a 3,63 MMBTU.

Mundialmente, EE.UU. es también uno de los más grandes productores de petróleo (8.905.000 de barriles el 2012) y ahora el mayor exportador de derivados de petróleo porque sus refineras aventajan a las del extranjero por un gas abundante y mucho más barato que el importado; lo mismo está ocurriendo con el petróleo.⁴ Los precios bajos están atrayendo a los inversionistas, y hay casos como ocurrió con la productora más grande de metanol del mundo, Methanex, que se llevó a EE.UU. sus plantas desde Chile.

El precio del gas en EE.UU. es imbatible ante el de Rusia (10,98 USD/ MMBTU) o de Indonesia (16,94 USD/MMBTU). Bolivia vende a 8,62 USD el MMBTU a Brasil y 10,32 USD a Argentina. Si la explotación de gas de esquisto se extiende a otros países, como Canadá, China y Australia, los precios internacionales del gas serán impactados, lo que afectará también a Bolivia, a su proyecto de urea y a toda su economía excluyente de la industrialización y basada en la exportación de gas y en general de materias primas.

La razón que llevó al gobierno a lanzar Bulo Bulo ahora, muchos años después de tener los proyectos listos, no puede ser sino electoral, pero el daño a la industrialización ya ha sido causado y la problemática de la petroquímica para el país se ha vuelto más compleja ■

1. "Planta de urea en Brasil. Bulo-Bulo no está en Jaque!". Saul J. Escalera. HidrocarburosBolivia.com Bolivia, 29/01/2013
2. "A Indústria química e o Setor de Fertilizantes". Leticia Magalhães da Costa y Martim Francisco de Oliveira e Silva. BNDES 60 anos – Perspectivas setoriais, 2012.
3. Rabobank Report: Bursting the Urea Bubble. Rabobank Food & Agribusiness Research, March 21, 2013.
4. US becoming 'refiner to the world' as diesel demand grows. Patti Dommm. CNBC, 7 Aug 2013.



Foto editada: www.sgc.gov.co

Breve retrospectiva al conflicto minero - energético y las luchas por el agua en Colombia

Por: **Danilo Urrea**
CENSAT Agua Viva: Amigos de la Tierra - Colombia

“Cualquier cosa que traiga el futuro, yo estaré ahí con los brazos y los ojos abiertos”

INCUBUS

Abordar los conflictos ambientales que hoy tienen lugar en Colombia por el modelo extractivo minero - energético implica, necesariamente, dar una breve mirada a la manera en que se vienen construyendo las condiciones de posibilidad para imponerlo desde lógicas no necesariamente unitarias, pero sí afines en su conjunto a intereses corporativos transnacionales.

El modelo minero - energético, contrariamente a lo que pretende hoy mostrarse en la retórica del gobierno colombiano, tiene antecedentes que se remontan a más de medio siglo, a los años 50; tiempos en

los que el Banco Mundial (BM) -al que algunos consideran como el intelectual orgánico del capitalismo- con su falacia del desarrollo colonizaba los territorios latinoamericanos y definía a Colombia como un país subdesarrollado que encontraría su salvación con el extractivismo. Así, ya en la mitad del siglo pasado se construían los primeros emprendimientos de megarepresas sobre el Río Anchicayá, en el departamento del Valle del Cauca, al suroccidente del país. Posteriormente, los postulados del BM expresados en el Programa de Petróleo, Minería y Gas, se empezarían a materializar en emprendi- ▶



Foto: <http://hablemosdemineria.com>

En la década de los 90 estuvo al orden del día la entrada del capital extranjero y una progresiva reprimarización de la economía. En lo referido estrictamente al modelo minero – energético, y más puntualmente a la minería como una de las actividades de mayor atención de parte de los gobernantes en matrimonio con la inversión extranjera directa.

mientos mineros de gran escala, como los ubicados al norte del país, en los departamentos de La Guajira y El Cesar, con las explotaciones de carbón de El Cerrejón y La loma, respectivamente.

Luego de algunos años en que parecía generarse un mínimo proceso de industrialización en el país -manufactura e industria liviana-, diversificando de manera parcial la economía primaria basada en la explotación y exportación de bienes naturales, se empezó a aplicar con todo rigor la teoría neoliberal bajo la doctrina de la apertura económica. Con la llegada de la Constitución Política de 1991 -fruto del proceso de desmovilización del Movimiento Guerrillero 19 de Abril (M19), los conceptos de liberalización de los servicios públicos y la participación del sector trasnacional en el manejo de las aguas y la energía permitían vislumbrar lo que sería el futuro pensado por las aristocracias y burguesías para Colombia.

En la década de los 90 estuvo al orden del día la entrada del capital extranjero y una progresiva reprimarización de la economía. En lo referido estrictamente al modelo minero – energético, y más puntualmente a la minería como una de las actividades de mayor atención de parte

de los gobernantes en matrimonio con la inversión extranjera directa, se empezaron a entregar condiciones necesarias para la ampliación del modelo. Se realizaron las primeras reformas al viejo código de minas y se generó toda una estrategia de estigmatización y ataques directos a los pequeños mineros, principalmente a los del Sur del departamento de Bolívar, ubicado en el Norte de Colombia, dando paso a la represión de las resistencias, al desplazamiento y despojo que hoy nos es cotidiano.

En el inicio del siglo XXI, se puso en marcha la estrategia que sería famosa en los años posteriores, conocida como la construcción de las “leyes del despojo”. Con la expedición de la ley 685 de 2001, más conocida como el Código de Minas, escrita al sabor de intereses trasnacionales y con la orientación y asesoramiento de las agencias canadienses ACDI y CIERI, se declaró la actividad como de interés general y utilidad pública. Esta definición de la actividad minera ha sido estratégica para garantizar la entrada del modelo minero, no solamente en Colombia, sino también en diversas partes de América Latina.

Con la puesta en marcha de una legislación para garantizar el despojo, desaparecieron paulatinamente las empresas

estatales para el aprovechamiento minero, CARBOCOL y MINERCOL, limpiando así el camino para la entrada del modelo trasnacional.

Con la llegada al poder de Álvaro Uribe Vélez, entre los años 2002 y 2010, se desplegó una nueva estrategia bajo la denominación de “seguridad democrática”. Ésta fue presentada, principalmente, como una estrategia contrainsurgente y aseguraba la victoria militar en 4 años frente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC

En esos 8 años de seguridad democrática se combinó la militarización de los territorios con la construcción de muchas otras leyes del despojo (leyes de aguas, forestal, estatuto rural, de aguas, de páramos, etcétera) que entregaron resultados contundentes para la implementación del extractivismo.

Entre el año 1997 y el 2008 se despojaron a sangre y fuego, principalmente por parte del paramilitarismo, un aproximado de 8 millones de hectáreas, dejando 4 millones de personas desplazadas de sus territorios donde hoy se instauran y proyec-

tan grandes emprendimientos extractivos.

Así, Colombia recuerda que el argumento referido a una estrategia contrain-surgente se convirtió en realidad en herramienta fundamental para garantizar la inversión extranjera directa y la corporativización del Estado colombiano, asegurando al mismo tiempo la impunidad en los crímenes económicos y ecológicos del aparato trasnacional.

En esas condiciones, el gobierno de Juan Manuel Santos (desde el 2010 hasta la actualidad y en perspectiva reeleccionista) presentó como el corazón de la economía colombiana a la locomotora minero - energética. Como se advierte, dicha locomotora no es una invención fabulosa del mandatario de turno, ha sido abona-

da desde modelos colonialistas impuestos por las Instituciones Financieras Internacionales -IFIS-, y garantizada en el pasado reciente del país sudamericano con seguridad democrática. El modelo actual y su analogía de engranaje moderno representado en la locomotora, presenta una clara falacia que quisiéramos ahora recrear. Se presume a Colombia como un país minero, cuando las experiencias de minería, principalmente a gran escala, han resultado nefastas para el país tanto en aspectos sociales y ambientales como en aspectos económicos. La minería en el Norte colombiano ha dejado como consecuencia el desplazamiento de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y urbanas, problemas irreversibles para la

salud comunitaria, conflictos ambientales por el agua y la soberanía alimentaria; y pérdidas estatales con transacciones de minas que fueron ofertadas a compañías trasnacionales por una cuarta parte de la inversión que se había realizado en ellas, como en el caso de El Cerrejón. Treinta años de gran minería son sinónimo de conflictos, muerte y destrucción.

A febrero de 2011 se habían solicitado en el país un número cercano a los 42.000 títulos, y la cantidad entregada para ese entonces fue calificada por Carlos Rodado, exministro de Minas y Energía, como una piñata minera, sin ninguna planificación estratégica ni control de parte del Estado.

El gobierno Santos ha generado grandes cambios institucionales para continuar las garantías de imposición del modelo. Las transformaciones consisten, entre otras, en la construcción de agencias que reemplazan a los ministerios e instituciones estatales que otrora entregaban las licencias ambientales y los títulos mineros. El Ministerio de Ambiente no es ya el encargado en cabalidad de entregar la licencia ambiental, esta función ha pasado parcialmente a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. Por otra parte, el Instituto Geológico y Minero -INGEOMINAS- ha desaparecido dando paso al Servicio Geológico Minero y la Agencia Minera, ésta última encargada ahora de entregar los títulos mineros. Estas modificaciones se consideran parte de la estrategia de corporativización del Estado, que paulatinamente va generando condiciones a los agentes trasnacionales para funcionar de manera más eficaz en su intento por hacerse con tierras para la exploración y posibilidad de explotación minera.

Como se sabe, las amenazas sobre los territorios se presentan justamente en importantes zonas de protección, como los páramos o los parques naturales, por su composición físico - biótica y la gran cantidad de minerales de alta calidad que albergan. Al mismo tiempo, los territorios en los que se proyecta la minería son de configuración interétnica -campesina, indígena y afrodescendiente. Estas dos condiciones; territorios que deben ser objeto de protección especial por ser parte de la estructura ecológica que garantiza la supervivencia, y lugares de confluencia y habitat interétnico, constituyen elementos que entran en conflicto con el extractivismo actual.

Figura 1. Derechos mineros titulados y solicitados a diciembre del 2010

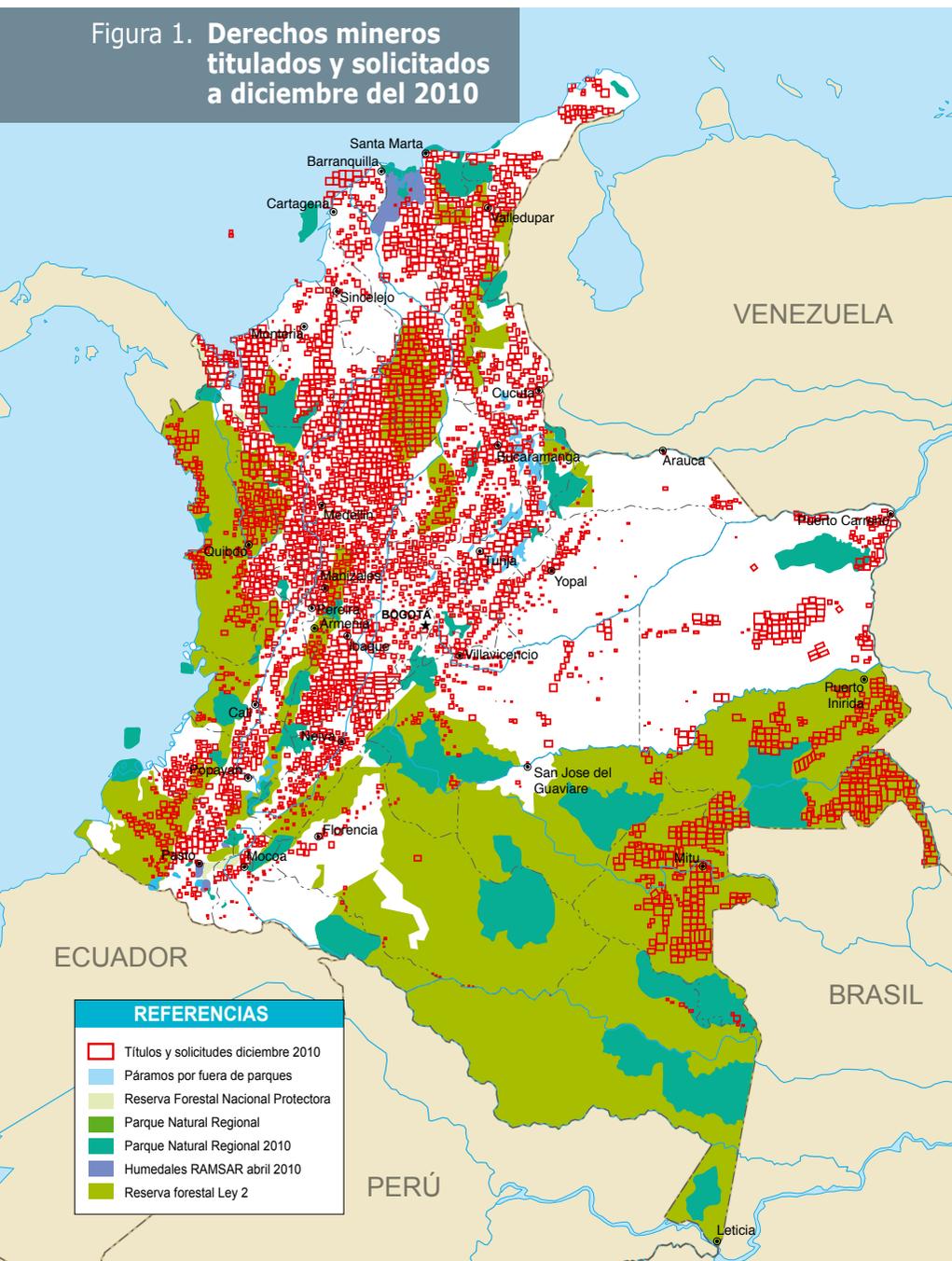




Foto: ojope

Álvaro Uribe Vélez (derecha) en 8 años de seguridad democrática combinó la militarización de los territorios con la construcción de muchas leyes del despojo y el gobierno Santos, desde 2010, generó grandes cambios institucionales para continuar las garantías de imposición de ese modelo.

Hace algunos años, los debates que se dieron en Colombia frente a la minería involucraban principalmente interrogantes sobre las regalías, la nacionalización y la distribución de la renta. Hoy ha habido un punto de giro considerable. Las comunidades, académicos, activistas, ambientalistas, etcétera, tienen como horizonte de debate y sentido la defensa territorial, y en ella fundamentalmente la lucha por el agua.

Un ejemplo de lucha victoriosa por el agua

En el año 2010 la empresa canadiense Grey Star presentó el proyecto Angosturas con la intención de realizar una explotación de oro a cielo abierto en el Páramo de Santurbán, una cadena de alta montaña ubicada en el departamento de Norte de Santander, cerca a la frontera con Venezuela. El proyecto pretendía la explotación de oro a 3900 metros de altura, para obtener 7.7 millones de onzas de oro y 80 millones de onzas de plata. Para esto utilizaría 1200 toneladas de cianuro al mes, y 230 toneladas de anfo (explosivo muy utilizado en minería) al día.

Rápidamente, la población de ciudades como Bucaramanga y Cucutá prendieron las alarmas por lo que podría significar una explotación de oro en el Páramo, y simultáneamente las articulaciones organizacionales y de procesos territoriales que un año atrás habían intentado cambiar la constitución para consagrar el derecho al agua, agrupados actualmente en el Comité de Defensa del Páramo del Almorzadero, empezaron una campaña para enfrentar la amenaza al agua de más de 4 millones de personas.

De dicho proceso, que en febrero de 2011 resultó parcialmente victorioso cuando la Grey Star retiró el proyecto a sabiendas que la licencia ambiental sería negada por el Ministerio de Ambiente, resaltamos los siguientes elementos, que caracterizan formas en las que hoy se expresa la lucha frente al extractivismo minero y por la defensa del agua, a saber:

- Articulación urbano – rural para la defensa de las aguas y los territorios;
- Diálogos campo ciudad desde la construcción de un proceso de educación popular ambiental;
- Vinculación de nuevos sectores de la sociedad (académicos, activistas, estudiantes de secundaria, gremios, etc);
- Debates públicos en diferentes escenarios (Cabildos abiertos, audiencias públicas, foros, etcétera).

En el mes de febrero del año 2011 más de 40.000 personas marcharon en la ciudad de Bucaramanga para exigir la negativa de la licencia ambiental, convirtiéndose esta movilización en el punto crucial para que el proyecto fuese retirado. La empresa

Grey Star luego de su sonado fracaso despidió a toda la junta directiva y cambió el nombre a Eco oro, queriéndose mostrar como una asociación ecologista al tiempo que presentó nuevas solicitudes para explotar otras zonas del páramo. Por tanto, la victoria parcial debe ser un triunfo que debe mantenerse en resistencia.

Hoy, la presión sobre los territorios y sobre las comunidades no cesa, la última tragedia que azota a la sociedad organizada en Colombia se materializa en la criminalización de la diferencia, y en las últimas semanas han sido asesinados compañeros y compañeras que se oponían a los megaproyectos. Por esta razón hacemos un llamado a las organizaciones, procesos y movimientos sociales de diversas partes del mundo para ofrecer su solidaridad con quienes están hoy en defensa de sus territorios, de sus sueños, de la posibilidad de conservar y garantizar la vida de sus hijos e hijas. Y en memoria de Adellinda Gómez, César García y tantos otros hombres y mujeres que han entregado sus vidas por proteger la de los suyos y las nuestras, continuamos en articulación y luchando por mantener el metabolismo de vida que se contraponen al de muerte que oferta el modelo neoliberal ■

- Aunque durante los 8 años del gobierno Uribe las FARC fueron golpeadas estratégicamente con el aniquilamiento de varios de los principales cabecillas, la guerrilla no fue derrotada como se planteó por parte del gobierno de ese entonces. Los mayores golpes fueron propinados cuando el hoy presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, oficiaba como titular del Ministerio de Defensa. Con su llegada a la presidencia en el año 2010, Santos reconoció el conflicto armado interno (que nunca fue aceptado por Uribe Vélez), impulsó una ley de víctimas en el Congreso de la República, y en octubre de 2012 oficializó un proceso de paz con las FARC con el apoyo de los gobiernos de Cuba y Nouega, entre otros.
- No obstante la mayoría que tenía el partido uribista y sus aliados en el Congreso de la República, algunas de estas leyes perdieron en el debido proceso, y las que fueron promulgadas posteriormente se declararon inexequibles por la Corte Constitucional, entre otras razones por las violaciones a la consulta previa. Debe también reconocerse que la presión de las organizaciones, movimientos y procesos sociales llevaron a que estas leyes y su proceso de construcción fuesen revisados por la Corte, y su declaratoria de inexequibilidad fue también producto de la lucha social, a pesar de los altos niveles de represión y criminalización que se exacerbaban durante esos años. Más aún, lo que no se consiguió vía legislativa fue impuesto a través de los Planes Nacionales de Desarrollo, con las mismas características de los proyectos de ley.



Foto: yeamocolombia.blogspot.com



Crónica de conflictos mineros en Bolivia

(Junio - Noviembre 2013)



La acción fue desmentida por el máximo dirigente de los asalariados – Severino Estallani quien denunció que se trataría de un auto atentado que buscaría desprestigiar al sindicato (La Razón, 12/11/2013 y La Patria, 14/11/2013). Señaló que los asalariados en ningún momento atentarían contra la vida de otros trabajadores y que se someterán a la investigación iniciada por el Ministerio de Minería y la COMIBOL, los mismos que verificarán rastros de humareda en interior mina pero no de agentes químicos (Los Tiempos, 14/11/2013 y La Patria, 14/11/2013)



VITICHI – CAIZA D

En las comunidades de Caiza D y Vitichi, ubicadas en el departamento de Potosí, se viene desarrollando un conflicto de larga data, dado que son afectadas por la actividad minera fundamentalmente de las empresas privadas Andacaba, Kumurana y Reserva (ERBOL, 16/4/2012). El año 2012 se movilizaron pidiendo el cierre de estas empresas dado que no contaban con licencia ambiental y contaminaban los ríos La Lava, Huari Huari y Vitichi (La Prensa, 11/4/2012 y Página Siete, 14/4/2012).

La movilización consiguió que funcionarios de la gobernación precintaran las bocaminas de Andacaba y Kumurana esperando que regularicen su situación ambiental (El Potosí, 12/4/2012).

Luego de un año los comunarios denunciaban que los acuerdos arribados a partir de esa movilización no se han cumplido y que las actividades continúan contaminando sus fuentes de agua, esto lo evidenciaron a partir de una inspección realizada con la gobernación de Potosí el 4 de agosto del presente (El Potosí, 5/10/2013).

Luego de la inspección, las autoridades comunales anunciaron que se declaran en estado de emergencia, para evaluar las futuras acciones que llevarán a cabo si es que no se cumplen los compromisos adquiridos y no se pone un freno a la contaminación (ERBOL, 4/9/2013).

Foto: www.espanol.fi.fr

COLQUIRI

La mina de Colquiri, ubicada en el departamento de La Paz fue centro de atención el 2012, cuando enfrentamientos entre trabajadores de la transnacional Sinchi Wayra – Glencore-Xstrata con miembros de la Cooperativa 26 de Marzo derivó en la muerte de un trabajador y varios heridos de ambas partes (La Razón, 6/6/2012 y ANF, 18/9/2012). El gobierno se vio forzado a nacionalizar la mina y paralelamente otorgar áreas de trabajo a los cooperativistas que, a pesar de ello, volvieron a enfrentarse y tras

la militarización del centro minero se reanudaron las operaciones (La Razón, 20/6/2012 y Correo del sur 7/10/2012).

El martes 12 de noviembre los cooperativistas denunciaron ser agredidos por los mineros sindicalizados en interior mina; indicaron que fueron víctimas del lanzamiento de gases lacrimógenos por lo cual cuentan con 18 heridos en sus filas (La Razón, 12/11/2013). Indicaron que, además de los gases lacrimógenos, los asalariados quemaron llantas y maderas para acceder a áreas de los cooperativistas (La Patria, 14/11/2013).



INTI RAYMI

Trabajadores de la empresa minera Inti Raymi, cuyas operaciones se encuentran en el departamento de Oruro, desde que su dueño anterior era la transnacional Newmont de EEUU, se declararon en emergencia ante el despido de 58 trabajadores que recibieron sus cartas de preaviso el mes de agosto (La Razón, 14/8/2013).

La empresa, cuyos capitales ahora son bolivianos, argumentó que realiza estas medidas porque ya que no existen reservas y por la baja cotización del oro, el sindicato de Huanuni manifestó su desacuerdo con la medida en Inti Raymi y anunciaron que no permitirán el despido de los trabajadores (La Razón, 14/8/2013 y ERBOL, 22/8/2013).

Los trabajadores recurrieron a la Federación de Mineros – FSTMB para hacer la denuncia correspondiente al ministerio de trabajo y evitar los despidos, a lo cual manifestaron que la empresa no ha realizado más inversiones y no se descarta la solicitud de reversión al estado (FIDES, 20/6/2013).

Posteriormente al despido de los trabajadores, la empresa ha seguido con su política de flexibilización quitándoles turnos de trabajo dominicales y nocturnos. Esto es considerado por ellos como un despido indirecto (La Patria, 21/11/2013). Esta acción por parte de la empresa derivó en un paro de 24 horas de los trabajadores, exigiendo la restitución de sus compañeros despedidos, la inamovilidad de los turnos nocturnos – dominicales, la renuncia del gerente y sus colaboradores, por ello la empresa ha convocado a reunirse con los dirigentes del sindicato para arribar a algún acuerdo al respecto (La Patria, 21/11/2013).

PORCO

La mina de Porco, ubicada en el departamento de Potosí, es operada por la empresa Sinchi Wayra, subsidiaria de la transnacional suiza Glencore-Xstrata. En esta operación minera también se encuentran asentadas varias cooperativas que coexisten con la transnacional.

El conflicto surge cuando se firma un nuevo contrato entre la Corporación Minera de Bolivia y la nueva empresa, también dependiente de Sinchi Wayra – Glencore-Xstrata, denominada Illapa. Esto no es bien visto por los cooperativistas los cuales inician movilizaciones el 17 de junio con bloqueo de las principales rutas interdepartamentales, exigiendo la anulación del contrato dado que afectaría a sus áreas de trabajo y la provisión de agua potable a la población de Porco (Energypress, 18/6/2013).

Los miembros de la cooperativa Porco Ltda bloquearon también el acceso a la mina, donde se temía que existan enfrentamientos con los trabajadores asalariados, para lo cual fue resguardada por un contingente policial (EJU, 22/6/2013). Se acusó a los cooperativistas de dinamitar un ducto de agua que abastece a la mina y a la población. Esto no fue confirmado ni desmentido por las autoridades, solamente se conoce la versión de la autoridad originaria de Porco que afirmó que se realizó un corte en el suministro de agua, además de evi-



tar la salida de minerales (Latino - minería, 20/6/2013).

Luego de la presión sostenida por los trabajadores asalariados y los cooperativistas, mediante marchas y bloqueos en la ciudad de Potosí, se decidió realizar un cuarto intermedio a todas las medidas mientras una comisión revisa los contenidos del contrato conjuntamente con autoridades del estado (Radio Kollasuyo, 18/6/2013 y El Potosí, 26/6/2013).

TOTAL - AVICAYA

La mina de Ttotal se encuentra en el departamento de Oruro y perteneció a la empresa minera Orlandini, la misma que perdió su derecho sobre la concesión mediante un remate por deudas el año 2007, siendo la transnacional Sinchi Wayra – Glencore-Xstrata bajo el nombre de Minera San Lucas la que se hizo cargo de la operación (Bolivia minera, 4/6/2008).



La empresa San Lucas mantiene el derecho sobre la concesión pero ha dejado abandonados a los trabajadores, los cuales no cuentan ni siquiera con asesoramiento técnico permanente y estando organizados como sindicato asumen la responsabilidad de gestión del yacimiento.

El centro minero de Avicaya es vecino a Ttotal y también han sido dejados a su suerte por parte de los empresarios, ante ello los mineros se han organizado mediante el sindicato como una empresa social. En octubre se vivió momentos de tensión, cuando personas que quieren conformar una cooperativa en Ttotal pretendieron avasallar el cerro denominado “las marías” que actualmente está siendo solicitado como concesión por los trabajadores de Avicaya (La Patria, 24/10/2013).

Los trabajadores de Avicaya se encuentran en estado de emergencia y resguardan los parajes ante los posibles avasallamientos de esta cooperativa, los mismos trabajadores de Ttotal y la Federación de Mineros desconocen la conformación de esta entidad y sobre todo que tenga derecho sobre las concesiones de los asalariados (La Prensa, 26/10/2013).

Ante esto la Federación de Mineros exhortó al Ministerio de Minería a que se pronuncie al respecto para evitar un enfrentamiento entre trabajadores. El Ministro Mario Virreira prometió dar solución a este conflicto a la brevedad posible (La Prensa, 25/10/2013 y EJU, 23/10/2013). Los dirigentes de los trabajadores manifestaron que su trabajo es social y autogestionario pero no cooperativo y que aquellas personas que quieran organizarse bajo el modelo cooperativo tienen que hacerlo en concesiones propias (La Prensa, 25/10/2013).

Luego de la vigilia en sus puestos de trabajo de ambos grupos de trabajadores se dispuso a reanudar faenas mineras con normalidad mientras no se defina las áreas de trabajo y si se va a constituir una cooperativa minera (La Patria 6/10/2013).

Fotografías tomadas de la prensa informativa digital.



LEY DE MINERÍA

El proyecto de la Ley de Minería, cuyas primeras gestiones datan de junio de 2010, fue presentado al Ministro de Minería Mario Virreira el 12 de julio del presente año, por parte de la Comisión Redactora cuyos delegados correspondían a los sectores mineros privado, estatal, cooperativo y representantes del ministerio (Nacional de Huanuni, 14/7/2013).

A pesar de que no se inició un proceso de socialización de este proyecto, varios medios de comunicación e instituciones lograron acceder a una copia. Esto derivó que se conozca inicialmente algunos aspectos por la prensa nacional, donde destacan sobre todo el tema tributario y cuyas característica principal es el de consolidar una reducción significativa de impuestos para el sector cooperativo, quienes pagarían un sólo impuesto del 1% del valor bruto de venta (Nacional de Huanuni, 14/7/2013). Además de que el proyecto fija topes a las regalías y lo mismo respecto a los impuestos si los precios de los minerales se sitúan debajo de ciertos topes se liberan los operadores de pagar impuestos.

Siendo este el principal tema al que la prensa puso atención, el Ministro de Minería declaró que el proyecto no contempla la parte impositiva y que esta será tratada en la nueva Ley Tributaria, esto vendría a ser una contradicción que volverá a generar fricciones entre los actores mineros dado que el tema tributario fue el cuello de botella que imposibilitó la aceleración de la construcción del proyecto (La Razón, 17/9/2013 y Correo del sur, 5/6/2013).

El presidente Evo Morales exigió que los sectores mineros se pongan de acuerdo inmediatamente para dar por concluida la

construcción del proyecto y sea aprobada en la asamblea legislativa en breve (El Deber, 8/11/2013). A esto se sumó el ultimátum de las cooperativas mineras para que la norma sea aprobada sin cambios antes que concluya la presente gestión (El Diario, 1/11/2013). También se convocó al Ministro de Minería ante la Cámara de Senadores para que explique las razones del retraso de la presentación ante la Asamblea (La Razón, 11/11/2013).

Ante esta situación y considerando que el año que viene es de elecciones, los legisladores anuncian que el tratamiento de la Ley Minera será trasladada para la gestión entrante, es decir que su tratamiento será el 2015 (ERBOL, 30/11/2013).

OBSERVACIONES A LA LEY DE MINERÍA

El Proyecto de Ley de Minería fue presentado al Ministro del sector, el 12 de julio. y anunciándose el consenso en el Legislativo para su aprobación, la prensa alertó sobre algunos elementos contenidos principalmente en el tema tributario lo cual provocó que organizaciones realicen un análisis del proyecto y se pronuncien públicamente (Nacional de Huanuni, 14/7/2013 y Opinión, 16/7/2013).

En el marco del 2° Encuentro de la Escuela de Líderes Ambientales organizada por el CEPA y el CEDIB, se reunieron líderes de las organizaciones sociales urbanas y rurales de las regiones mineras de Oruro, La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca para analizar

la política y el Proyecto de Ley de Minería. Después de un análisis colectivo se emitió un "MANIFIESTO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL" que resumimos a continuación:

El Proyecto de Ley de Minería, profundizará el saqueo de los minerales a favor las cooperativas mineras y las empresas transnacionales. No beneficia a la población boliviana en general, compuesta por las organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios, ni al resto de la población urbana y rural. Se ha hecho a espaldas del pueblo y sólo es la imposición de las empresas mineras privadas transnacionales y de algunos sectores.

El Proyecto de Ley de Minería otorga más garantías y derechos a las cooperativas y empresas privadas, y en contraposición deslinda muchas responsabilidades. En lugar de dar garantías a los bolivianos, reduce el Estado a un rol de sirviente de las transnacionales.

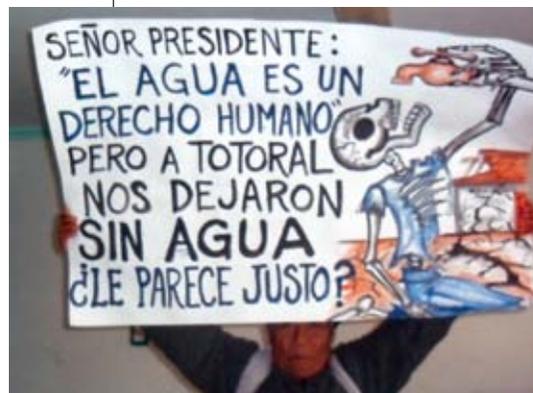
Este proyecto de ley refleja la profundización del modelo neoliberal minero, ahora con nuevos actores como son las cooperativas mineras.

El Proyecto de Ley de Minería no apunta a fortalecer a la empresa estatal COMIBOL, su accionar se reduce básicamente a firmar contratos de asociación y entregar más concesiones a las cooperativas mineras. Por tanto la COMIBOL está destinada a ser un actor pasivo y condenado a muerte.

El proyecto de ley apunta a reducir las regalías mineras e impuestos para el sector. Las cooperativas mineras solo pagarán las regalías (porcentaje mínimo) y están exentos de otros pagos. Por tanto la participación de este sector en el Producto Interno Bruto se reduce, pero sus impactos socio ambientales serán mayores.

El proyecto de ley, apunta a la sobreposición de los derechos mineros a los derechos a la propiedad agraria y TCOs.

Estas conclusiones pueden ser consultadas en <<http://www.cedib.org/documentos/manifiesto-de-afectados-por-la-mineria-17-11-13/>>



un espacio de creación
e intercambio,
un lugar dónde buscar,
acceder y consultar.



LUCHAS Y RESISTENCIAS NORTE SUR FORMACIÓN POLÍTICA FEMINISMOS
ECONOMÍA CRÍTICA ECOLOGÍA CLÁSICOS HISTORIA ESTUDIOS BOLIVIANOS
POLÍTICA CIUDADES NORTE SUR EXTRACTIVISMO



la libre

librería social

🏠 calama E-255
(entre nataniel aguire y esteban arze)

☎ 425-2401

📍 cochabamba



apóyanos a mantener vivo el patrimonio documental de Bolivia, ven a "la libre"